BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

BUENOS AIRES, MARTES 1o DE FEBRERO DE 1921.

AÑO XXIX Núm 8082

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Banco Hipotecario Nacional. — Autorizando la emisión de la 8a. serie de Cédula Hipotecaria Argentina

Buenos Aires, Enero 26 de 1921

Vista la precedente nota del Banco Hipotecario Nacional, en la que manifiesta que el Directorio por unanimidad de votos ha resuelto la emisión de la 8a serie de $ 50.000.000. m/n. en Cédula Hipotecaria Argentina y pide la autorización correspondiente de acuerdo con el artículo 3o. de su Ley Orgánica.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o. Autorizase al Banco Hipotecario Nacional para emitir la octava serie de Cédula Hipotecaria Argentina de ($ 50.000,000 m/n.) Cincuenta millones de pesos moneda nacional, quedando aumentada en esa suma la circulación actual.

Art. 2o. Comuníquese al Banco Hipotecario Nacional, publíquese y archívese.

IRIGOYEN.

D. E. Salaberry

LEY No 11.051

Exoneración de derechos a los materiales introducidos por la Compañía General de Obras Públicas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etcétera, sancionan con fuerza de,

LEY

Art. 1o. Exonérase a la Compañía General de Obras Públicas, sucesora de la empresa Goedhart Hnos. del pago de las letras firmadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por el importe de los derechos de importación correspondientes a los siguientes materiales destinados a las obras de canalización en el Delta del Paraná: dos excavadoras, dos dragas a canjilones, cuatro dragas a succión, dos bombas de refoulement, catorce chatas comunes, tres chatas habitación, tres lanchas para inspección y dirección, diez remolcadores, quinientos metros lineales de cañerías con sus flotadores correspondientes, un buque con taller de reparación y depósitos de materiales; las piezas de repuesto para el plantel arriba indicado y los enseres y útiles necesarios para la conservación y mantenimiento del plantel dragado, durante la ejecución de la obra.

Art. 2o El importe de dicha exoneración, no podrá exceder de la suma de 4.406,21 pesos oro y 31.245,52 pesos moneda nacional, a que se refiere la liquidación de la Aduana de la Capital, en Julio dos de 1917 y siempre que el material introducido no sea de los que la industria nacional produce.

Art. 3o. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos veinte.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE

Adolfo J. Labougle — *S. Piñeiro Sorondo*, *Pro-Secretario*

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.

D. E. Salaberry

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Planilla Nº. 36—Desde el 1o. al 28 de Febrero de 1921 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla.

Buenos Aires, Enero 21 de 1921.

ARTICULOS	UNIDAD	Precio básico $ o/s	Aforo $ o/s	Mayor valor $ o/s	Tasa del derecho sobre el mayor valor $ o/s	Derecho a cobrar $ o/s
Bovino mestizo..........	uno	45.99	89.—	43 01	15 %	6.45
« criollo	»	45.99	52.80	6 81	15 »	1.02
Afrecho y afrechillo.......	1000 kilos	23.71	28.65	4.94	12 »	0.592
Avena en bolsas.	» »	28.27	40 53	12.26	12 »	1.47
Avena libre de envases....	» »	27.22	38.97	11.75	12 »	1.41
Bovinos congelados y enfriados.	» »	223.30	261.70	38.40	15 »	5.76
Carneros congelados......	» »	185.90	258.50	72.60	15 »	10.89
Tasajo	un »	0 2555	0.381	0.1255	15 »	0.018
Cueros vacunos secos.....	1000 »	657.37	467 —	—	15 »	—
Equino................	uno	53.25	64.22	5.97	15 »	0.895
Rollizos de quebracho....	1000 »	15.51	25 79	10.28	12 »	1.233
Manteca de vaca.........	un »	0.712	0.843	0.131	15 »	0.0195
Cueros vacunos salados...	1000 »	382.79	331.32	—	15 »	—
Carne conservada........	» »	314.60	354.60	40.—	15 »	6 —
Maíz en bolsas.	» »	26.81	43.69	16.88	12 »	2.02
Maíz libre de envases....	» »	26.—	42.07	16.07	12 »	1.92
Lino en bolsas	» »	61.63	85 46	23.83	12 »	2 85
Lino libre de envases	» »	60.55	82.32	21.77	12 »	2.61
Cueros de cabra (X)	un »	0.600	0.77	0 17	15 »	0.0255
Cebada	1000 »	28 68	49.55	20 87	12 »	2 50
Trigo en bolsas	» »	44.27	89.23	44.96	12 »	5 39
Trigo libre de envases....	» »	43.47	86.24	42.77	12 »	5.13
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	198.—	66.—	15 »	9.90
Harina de trigo..........	» »	76.69	121.09	44.40	12 »	5 32
Margarina y palmitina.....	un »	0.180	0.34	0 16	15 »	0.024
Sebo y grasa derretida....	1000 »	166.98	212.40	45.42	15 »	6.81
Extracto de quebracho. ..	» »	75.—	122.67	47.67	12 »	5.72
Cueros lanares sucios.....	» »	336.—	303.—	—	15 »	—
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes..............	» »	600.60	585.20	—	15 »	—
Lana sucia de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego...........	» »	462.—	316 80	—	15 »	—
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut.......	» »	369.60	369.60	—	15 »	—
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias.	» »	277.20	277.20	—	15 »	—
Lana lavada.............	un Kg.	1.10	0.74	—	15 »	—
Sangre seca	1000 »	55.—	78.—	23.—	15 »	3.45
Tortas de semillas oleaginosas.	» »	26.40	36.—	9.60	12 »	1.152
Cueros lanares pelados y cueros de borregos, corderos y corderitos... ...	» »	167 —	180.—	13.—	15 »	1.95
Cerdo congelado....	» »	155 65	247.—	91.35	15 »	13.702
Carne de cerdo salada.....	» »	220.70	355.—	134.30	15 »	20.14

(X) Los cueros de cabrito pagarán el 2 % de acuerdo con el Artículo 4o de la Ley 10.349.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de 30 días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente:

S—503—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 6.

S—504—907. — Shepherd Herbert, pesos moneda nacional 4.

S—505—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—520—907. — Schafer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—521—907 — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—524—907. — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—1052—907. — Schäfer Ludovico, (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—1053—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 3.

S—506—907. — Shepherd Herbert. pesos moneda nacional 4.

S—507—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.
S—953—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.
S—955—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.
S—956—907. — Sheperd Herbert peso moneda nacional 3.
S—522—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.
S—523—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 4.
S—949—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.
S—951—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.
S—952—907. — Schäfer Ludovico, (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.
S—966—907. — Schäfer Eduardo (Representante H. Shepherd), pesos moneda nacional 3.
M—3696—906 — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 3.
O—4894—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.
O—4897—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.
O—4898—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.
O—4899—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.
O—4900—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 7.
T—3054—907. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.
E—4581—907. — Lannon Myrtle R Moore de, pesos moneda nacional 10.
A—1125—16. — Alsina Juan Ignacio pesos moneda nacional 3.
C—1176—916. — Chueco José Manuel (Represent. Federico Piombo) pesos moneda nacional 6.
M—1264—916. — Moré Angel V., pesos moneda nacional 11.
O—1928—916. — Olivar y Corominas José María de., pesos moneda nacional 5.
P—1177—916 — Pigeon Regis Aduc de y Jones J. H. (Representante Eduardo A. Woodward) pesos moneda nacional 1.
S—1625—916. — Stefanich Reimundo. pesos moneda nacional 19.
V—1824—916.: — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.
V—1825—916.: — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.
Z—1173—916. — Zanalda Clemente (Represent. Máximo P. Bavio), pesos moneda nacional 6.
A—1107—917. — Alvarez Vicente, pesos moneda nacional 6.
A—1549—917. — Arnaud E. A. y Thomas M. A., pesos moneda nacional 3.
B—766—917. — Bernal Claudio y Arriagada Juan (Representante Horacio García), pesos moneda nacional 5.
B—174—917.: — Bernal Claudio, Arriagada J. F. y Giner V. (Representante Horacio García),. pesos moneda nacional 6.
C—1797—917. — Cicogna Juan B. pesos moneda nacional 6.
C—1801—917. — Cobos Norberto B. pesos moneda nacional 2.
E—551—917. — Eddis J. B. — E Balza. — Bevan J. y Eidelberg M pesos moneda nacional 8.
E—770—917. — Eddis José Bernardo, pesos moneda nacional 5.
G—340—917. — Grimaldi Santiago, pesos moneda nacional 4.
G—1864—917. — Guerineau A., pesos moneda nacional 2.
H—1718—917. — Henriquez Donatilo (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
L—1611—917. — Lancaster William, pesos moneda nacional 2.

M—864—917. — Moore de Lannon M. R., pesos moneda nacional 4.
M—1370—917. — Meriño Roberto (Reposición; pesos 13,—Cargo pesos 2), pesos moneda nacional 15.
M—1719—917. — Monge Gilberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.

M—1720—917. — Masenlli Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
M—1858—917. — Mania Bartolomé, pesos moneda nacional 7.
M—1859—917. — Mania Felipe, pesos moneda nacional 5.
N—1721—917. — Navarro J. Damián (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 3.
P—1750—917. — Pérez de Arce Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
P—1752—917. — Petrinovich Francisco (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.
R—388—917 — Rodríguez Poncela A. y Cabrera N., pesos moneda nacional 4.
R—1531—917. — Rou[illegible] Pablo Eduardo (Representante Armando Piquerez), pesos moneda nacional 10.
R—1751—917. — Rivera Juan (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
S—809—917. — Sociedad Argentina Minerales y Metales — Mellao José (Representante Melchor Bustamante), pesos moneda nacional 4.
A—1209—918. — Arce Juan S., peso moneda nacional 1.
C—149—918. — Cabada Luis, pesos moneda nacional 2.
C—1290—918 — Caniggia José, pesos moneda nacional 4.
C—1361—918. — Carro Claudio, pesos moneda nacional 3.
C—1380—918. — Cabeza J. A. y Alexander Gordon, pesos moneda nacional 3.
C—1519—918. — Castro Diaz Pedro y Pujana Miguel (Representante Manuel Belmar), pesos moneda nacional 5.
C—1602—918. — Cabrera José, pesos moneda nacional 6.
D—1762—918. — Lannon Myrtle Ruth Moore de ,pesos moneda nacional 5.
F—584—918 — Ferreyra B. (Representante Augusto L. de Gomara)., pesos moneda nacional 8.
F—1333—918. — Fossati O. L. y Schwartz Alberto, $ m/n 6.
G—577—918. — Gordon Wallace, pesos m/n 2.
H—1364—918. — Hofman Alejandro (Representante Lucía V. de Marreins). $ m/n 1.
H—1367—918. — Hofman Ana S. de. $ m/n 1.
L—509—918. — Lamarca Carlos F $ m/n 8.
L—510—918. — Lamarca Carlos F. y Olivar Rafael. $ m/n 5.
M—1362—918. — Mactaggart Juan $ m/n 3.
M—1365—918. — Marenco C. G. (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.
O—1366—918. — Olivet Alberto (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.
P—70—918. — Pastore Pedro. pesos m/n 12.
P—74—918. — Pardo Enrique, Pardo Patricio. Chapeaurouge. Alejandro de y Pardo Almeyra Camilo. $ m/n 6.
P—1357—918. — Pronsato D. (Representante Lucía V. de Marreins). pesos m/n 1.
P—1359—918. — Pérez Calvo J. (Representante Lucía V. de Marreins). pesos m/n 1.
P—1360—918. — Pronsato Elisa C. de (Representante Lucía V. de Marreins) .pesos m/n 1.
S—16—918 — Suárez Aníbal, pesos 1.
S—1291—918. — Sociedad Editorial Argentina. $ m/n 5.
S—1363—918. — Sbergamo P. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos 1.
T—1358—918. — Tejero Cayo (Representante Lucía V. de Marreins). pesos 1.
W—77—918. — Wysen Godofredo Wyser Emilio y Eya Federico (Reposición pesos 13, cargo pesos 2 m/n) $ m/n 16.
A—173—919. — Agmd Junis. pesos m/n 3.
B—1203—919. — Blacut V. Moisés y Blacut David D. $ m/n 3.
F—1508—919. — Fernández Benjamín, $ m/n 3.
M—89—919. — Martínez David (Reposición pesos 2. cargo pesos 2) pesos m/n 5.
P—769—919. — Peddar Thomas C. pesos m/n 1.
T—379—919. — Tejerina Orodino $ m/n 10.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — El Secretario.

v-16 febrero

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 31 DE ENERO DE 1921

Por avisos	$	351 60
« marcas	«	360 —
« subscripción y venta	«	5 70
	$	717 40

BALANCE de lo recaudado por el BOLETIN OFICIAL 3/31 Enero 1921

DEBE	$ m/n
Recibido en concepto de avisos, adicional, marcas, subscripciones venta de Boletines y decreto reglamentario del 17 de noviembre de 1908, en el mes de Enero de 1921	19.900 10
	19.900 10

HABER	$ m/n
Depositado en Tesorería General de la Nación, diariamente, importe de lo recaudado por el Boletín Oficial, en el mes de Enero de 1921	19.900 10
Sumas iguales	19.900 10

Buenos Aires, Febrero 1º de 1921.

Carlos Braga
Habilitado

AVISOS

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 5 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires Junio 11 de 1912.

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los dias hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anonimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4, Boedo 945. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes número 1368. — Agencia C., Rivadavia número 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — Agencia E., Rivadavia 4378. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 5 de Febrero á las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1. 2 y 3. agencias A., B. C., y D., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máqui-

...s de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1, 2, 3 y 4 de febrero de 11 a 17, y desde el 5 hasta el 15 de Febrero, de 9 a 12, los empeños que serán vendidos dichos días.
Orden de venta: 5 al 15 inclusive, alhajas. Día 17: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, valijas, máquinas de coser. Día 18: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, ropas. Día 15 y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc. De 9 a 12 en el local de Corrientes 939, en exhibición, el 14, de 9 a 12. Remate de muebles. Viernes 25 de Febrero, a las ... se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el ... de Octubre ppdo., consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 23 y 24, de 11 a 17, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Secretario.
v-8 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

...a sociedad anónima o con personería jurídica, obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán ... lo diez días antes del fijado para la reunión ... indo fecha, hora, local y carácter de la asamblea, acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al ...uto, en su caso, y copia de todo documento sobre ...os a tratarse y que hayan sido puestos en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo ..., según sus Estatutos, haya de comenzarse el ...do a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en ...pectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

...los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo ...or, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad ...rontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse ...no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su ...lo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar ...tatutos, se denegará el pedido de aprobación de ...smos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

LA NACION
Sociedad Anónima
Convocatoria

...acuerdo con el artículo 35 de ...statutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria ... el día 16 de Febrero próximo, ... horas 17, en su local calle San ...in 344.

Orden del día

... Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente ... ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.
... Lectura del dictamen del síndico.
... Sanción del dividendo a distribuir.
... Elección de presidente, vicepresidente, un director, un síndico titular ... síndico suplente que terminaron ... mandatos.
... Designación de dos accionistas ... que aprueben y firmen el acta ... asamblea.
... acuerdo con lo dispuesto en el ...ulo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número ... accionistas presentes, media hora ...s de la señalada.
... recuerda a los accionistas la ...sición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus ...nes para obtener la boleta de ...la. — Buenos Aires, enero 24 ... 21.
... 24 enero 4619 v- 16 febrero

Convocatorias Anteriores

INSTITUTO FRENOPATICO
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Febrero de 1921 a las 9 1/2 en la Avenida Montes de Oca 625, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Elección de Síndico.
2° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos las acciones deben depositarse con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1921. — H. Becar Varela Presidente. — Cornelio Ríos, Secretario Tesorero.
E 15 enero 4517 v- 1° febrero

BANCO COMERCIAL ITALIANO
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero de 1921 a los 15, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre N° 460/468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2 Lectura del dictamen del Síndico.
3 Distribución de utilidades y autorización para unificar en el Fondo de Reserva los Fondos de Previsión.
4 Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Francisco Badino, Vicente Casullo, Aquilino C. Colombo que terminan su mandato; de un Director por dos años en reemplazo del señor Lorenzo Fontana que renunció; de tres Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.
5 Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deberá depositar en el Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 15 de 1921 — José E. Piñero Presidente. — Vicente Casullo, Secretario.
E-15 enero 4512 v. 5 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 4 de Febrero de 1921, a las 15 h., en el local del establecimiento, calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920, Informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.
2° Elección de 4 Directores. Del Síndico y del Suplente.
3° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1921. — El Secretario.
E 17 enero 4521 v-4 febrero

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Expendio
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles dos de febrero del corriente año a las 21,30 horas, en el local social Av. de Mayo 1373, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio (Enero 1°, Diciembre 31, 1920).
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de un Síndico titular y de un suplente.
4° Elección de un vocal suplente.
5° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5° de los Estatutos sobre constitución de las asambleas. — Enero 15 de 1921. — El Presidente.
E 17 enero 4529 v-2 febrero

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1921 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día

1) Resolver sobre una propuesta hecha por los principales tenedores de acciones primeras preferidas.
2) En caso de aceptarse dicha propuesta, autorizar al Directorio a vender tierras en «La Verde» en determinadas condiciones.
3) Resolver sobre la conveniencia u oportunidad de que la Sociedad entre en liquidación.
4) Designar dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se ruega a los Señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea, a fin de retirar la boleta de entrada. — El Directorio.
E. 18 enero 4527 v- 4 febrero

STORM, BULL Y STORM, Ltda. Defensa N° 126 — Buenos Aires,
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1921 a las 10.30 horas en el local de la Sociedad calle Defensa 126, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1°) Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes de acuerdo con el Artículo 9° de los Estatutos.
2°) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3°) Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Presidente.
E- 18 enero 4529 v- 1° febrero.

HIPODROMO NACIONAL
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Orden del día

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio de 1920.
2° Elección del Síndico y Síndico suplente.
3° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Directorio.
E- 19 enero 4546 v- 4 febrero.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria del 10 de Febrero de 1921
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero próximo a las 15 horas en el local social Perú 321, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de un tesorero por tres años en reemplazo del señor Aníbal Garassino, un pro-tesorero por dos años en reemplazo del señor Enrique Dubourg, dos vocales por tres años en reemplazo de los señores Luis Pot y Abelardo D. Boullosa y un vocal por un año en reemplazo del señor José Castiglioni, que terminan su mandato. Un Síndico Titular y dos Suplentes por un año en reemplazo de los señores Juan Rees, C. D. Tyler y Alfonso Boude, que terminan su mandato.
4° Designación de los Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las Oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.
Buenos Aires, Enero 18 de 1921 — Vicente Franco, Vicepresidente.
E. 19 enero 4558 v- 10 febrero

EL EDUCACIONISTA ARGENTINO
Sociedad Cooperativa Ltda.

De acuerdo con las constancias del expediente E—16—1920 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Febrero próximo a las horas 17 en el local Rivadavia 2157 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Elección del miembro que ha de presidir esta Asamblea
2° Reforma de los Estatutos.
3° Elección de Directorio, siete titulares y tres suplentes.
4° Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Presidente.
E 20 enero 4574 v 4 febrero.

ANDRES MELIADO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial.
Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

El Directorio en su sesión del 13 corriente ha resuelto convocar a los

accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día doce de Febrero próximo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos Sociales que se transcribe a continuación:

Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o un certificado emitido por Bancos o casas bancarias de la Capital Federal, que a juicio del Directorio merezcan fe.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921. El Presidente.

Local Social: 25 de Mayo 267, 6º piso, escritorio 610 (horas de 14 a 17)

E. enero 20 Nº 4566 v. febrero 11.

«LA ATLANTICA»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Febrero a las 17 en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 299, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, y distribución de utilidades del segundo Ejercicio.

2º Elecciones de 9 Directores en reemplazo de los Señores Alberto Dodero, Simón Guthmann, Noel F. Tribe, Francisco Dorignac, H. Goldenberg, S. Stampolski, César Gerolimich, E. Mongay y V. Levi que han constituído el Primer Directorio y que según el Art. 17 de nuestros Estatutos terminan su mandato.

3º Elecciones del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 4 de Febrero de 1921. — El Director Gerente.

E. 21 enero 4601 v. 9 febrero

BANCO HISPANO SUDAMERICANO

Asamblea General Extraordinaria

No habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para el día 5 de Febrero próximo en el local del Banco, Victoria 502, a las 16, previniéndose que la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Orden del día:

1º Tomar conocimiento de la cesación de pagos del Banco y de las medidas adoptadas.

2º Facultar al Directorio para proponer un concordato que contemple los verdaderos intereses de la Sociedad.

3º Disminuir el capital social.

4º Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.

5º Elección de Síndico titular y dos suplentes.

6º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la Asamblea.

Para poder participar de las deliberaciones, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha establecida, las acciones que posean y retirar la boleta respectiva con especificación del número de votos que le corresponde. — El Secretario.

E. enero 21 Nº 4584 v. febrero 5.

SOCIEDAD ANONIMA «CARAS Y CARETAS»

Chacabuco 151

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 10 de Febrero, a las horas 10, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1920.

2º Elección de Director Titular y de Director Suplente en sustitución de los señores, José Marini Chiappella y Alberto Labat, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el décimo-cuarto ejercicio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Compañía hasta el día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921. A. F. Leguizamón, secretario.

E. enero 21 Nº 4590 v. febrero 10.

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Paraná 555

Avisamos a los señores socios que el Jueves 3 de Febrero del próximo mes a las 20 tendrá lugar las elecciones para los cargos administrativos en el local social de calle Paraná 555 — B. Gerosca, Gerente.

E. 22 enero 4613 v. 2 febrero

«ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA»

Compañía de Seguros Generales

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de la Sociedad en su Título XII, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1921 a horas 16 (4 p. m.) en su local Social, Avenida de Mayo Nº 962 con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920; distribución de utilidades e informe del Síndico.

3º Elección por dos años de cinco Directores titulares en reemplazo de los Señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte J. Fernández Garrido, Casiano Rentería y Ramón Gutiérrez; de tres Directores suplentes para reemplazar a los Señores E. González García, Gerónimo Martínez y Bernabé Murc todos ellos por terminación del mandato. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año

4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Art. 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Quemada, presidente.

E. 24 enero 4620 v. 15 febrero

CORPORACION FINANCIERA de la Argentina y de los Estados Unidos S. A.

Florida 440, 4º piso

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día Jueves 12 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, cuarto piso,

Orden del día:

1º Cambio de nombre.

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiéndose hacer representar por cartapoder.

Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — El Secretario.

E. enero 25 Nº 4633 v. febrero 12.

«CLUB DE CANTO GERMANIA»

Calle Alsina 2513

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Alsina Nº 2513, el día Jueves 3 de Febrero de 1921 a las 21 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º) Elecciones:

a) Presidente por 6 meses.
b) Vice-presidente por 1 año.
c) Secretario por 1 año.
d) Tesorero por 6 meses.
e) Guarda Bodega por 6 meses.
f) Guarda-Bolos por seis meses.
g) Bibliotecario por 1 año.
h) 4 suplentes por 1 año.
i) 3 revisadores de cuentas por 6 meses.
j) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea.

En vista de la importancia de los puntos a tratarse, se ruega numerosa y puntual asistencia

Buenos Aires, Enero de 1921

El Secretario

E. 26 enero 4652 v 3 febrero.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

3145/99 Cangallo

Convocatoria

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 3145/99, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1920.

2º Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Artículo 9º de los Estatutos.

3º Ratificar el nombramiento como Director, del Vocal Señor A. Franciulli, en reemplazo del Señor Samuel J. Moyle, fallecido.

4º Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

E enero 26 Nº 4649 v. febrero 9.

RUDER-VEREIN «TEUTONIA»

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Febrero de 1921, a las 21 horas, en el local Calle San Martín 439 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha del Club durante el año 1920.

2 Elección del Presidente.

3 Elección del Primer Capitán.

4 Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva.

5 Elección de tres suplentes.

6 Aumento de la cuota de entrada y de la cuota anual.

7 Elección de dos socios para firmar el acta.

8 Discusión libre.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1921. — El Secretario.

E. 26 enero 4641 v. 3 febrero.

LUIS D. SPINETTO y Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Maderas

Convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 13 de Enero de 1921 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 665 el día 16 de Febrero de 1921, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aumento del capital social, facultando al Directorio para emitir nuevas Series de acciones

2º Reformar los estatutos sociales, respecto a la composición y funcionamiento del Directorio.

Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — El Directorio.

E. 26 enero 4645 v. 16 febrero.

BERNASCONI Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 19 de Febrero de 1921, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad calle Independencia 556, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración y aprobación del Balance General y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1º de Noviembre 1919 al 31 de Octubre 1920.

2º Elección de un Director titular con el carácter de Segundo Director (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).

4º Designación de un Accionista para que, en representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario, (Art. 32 de los Estatutos).

NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E. 27 enero 4654 v. 15 febrero.

«LA CLARA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea el 28 de Enero, se cita a nueva Asamblea para el día 10 de Febrero a las 15 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra; con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de

Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director por un año en reemplazo del señor Eduardo Zimmermann que falleció y dos por dos años en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y José González que terminaron su mandato Síndico titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires Enero de 1921. — El Directorio.
E- 27 enero 4655 v- 9 febrero.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 del próximo mes de Febrero a las 16 horas, en el local Galería General Güemes, escritorios 342 al 44, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10º Ejercicio e informe del Síndico.
2º Elección de Síndico por un año.
NOTA: De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires 27 de Enero de 1921. — El Directorio.
E- 27 enero 4658 v- 15 febrero.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.»

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero a las 16 en el local de la sociedad, Suipacha 212, para tratar la siguiente
Orden del día.
1º Ratificación y confirmación de la escritura de constitución de la Sociedad.
2º Autorizar al Directorio para otorgar las garantías que crea convenientes a los intereses de la sociedad.
3º Aprobar todas las ventas de propiedades efectuadas por el Directorio y autorizarlo para liquidar bienes de la sociedad en la forma que estime conveniente.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — El Presidente.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.
E-28 Enero 4672 v 19 enero

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 19 de Febrero de 1921, a las 15 horas, (3 de la tarde

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Acordar el dividendo a distribuir.
3º Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.
4º Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los Sres. Ireneo Cuculu, Dr. Horacio Beccar Varela, y Arturo López Alfaro. De tres Directores Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Don Manuel Murias, Don Leonardo Palacios, y Don Antonio Villamil. De un Síndico y de un Suplente de Síndico, en reemplazo de los Sres. F. García Olano y Pío Armesto, todos los cuales terminan su mandato.
Art. 45 de los Estatutos. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 16 de Febrero próximo, inclusive, a las 15 horas (3 de la tarde), que vence la admisión de acciones.
Buenos Aires 29 de Enero de 1921. — El Secretario.
E enero 29 Nº 4676 v- febrero 17.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil

Sociedad Anónima

Por disposición de nuestros Estatutos, en su Art. 12, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Febrero, próximo, a las 16 horas, en su local, Maipú 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentados, correspondientes al décimo ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos Señores Accionistas, para firmar y aprobar el acta, y para proceder como escrutadores.
3º Elección de cuatro Directores por tres años, de Síndico y Síndico Suplente. — El Secretario.
Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá solicitar tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones. (Art. 14º). — El Director General.
E enero 29 Nº 4680 v- febrero 17.

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Ltda.)

Avenida de Mayo 1381

De acuerdo con lo que establece el artículo 47 de los Estatutos, se convoca a los señores suscriptores de Certificados de Préstamos y Edificación que emite este Banco, a la Asamblea Anual de Asociados que tendrá lugar en el local de la Institución Avenida de Mayo 1381, el día 19 de Febrero próximo a las 15 para tratar en ella la siguiente:

Orden del día:

1º Exposición del Señor Presidente del Directorio sobre la marcha de la Sociedad y estado de la misma
2º Elección de los miembros del Comité Fiscal.
3º Designación de dos Señores Asociados para que aprueben y firmen el acta en representación de esta Asamblea.
Para tener acceso a esta Asamblea los señores Asociados deberán presentar además de la tarjeta de entrada los títulos o libretas que les haya expedido la Institución.
Quedan igualmente invitados a concurrir a este acto los señores Accionistas del Banco. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — G. Cattón, secretario.
E. 29 enero 4682 v- 18 febrero

«COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL Y FRIGORIFICOS» (S. A.)

Asamblea Extraordinaria

Primera citación

Por resolución del Directorio (Art. 35 de los Estatutos), cítase a los señores accionistas de la «Compañía Argentina de Intercambios Comercial y Frigoríficos» a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero a las 14 horas, en el local social, Florida 56 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de Directores titulares y suplentes, por haber sido aumentado su número hasta 25 miembros de acuerdo con el Art. 10.
2º Modificación del Art. 5 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Enero 28 de 1921. — El Secretario.
E. 29 enero 4684 v- 17 febrero

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes, 22 de Febrero próximo, en el local de la sociedad calle Reconquista 314, Buenos Aires, a las 16 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1920.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares por dos años.
3º Nombramiento por un Director Suplente por dos años.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — El Secretario.
E. 29 enero 4685 v- 17 febrero

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Compañía Molinera Argentina S. A. se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo a las 15 horas en su local 25 de Mayo 267 escritorio Nº 807 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del balance consideración de la memoria y sanción de la distribución de beneficios e informes del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares por un año, en reemplazo de los Señores Alfredo Gerónimo Morixe José B. Morixe, Juan Carlos Morixe y Francisco Badino, salientes por terminación de mandato; de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Doctores César Ameghino y Francisco Morixe.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la oficina de la Compañía, las Acciones hasta tres días antes del resuelto para su celebración. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Directorio.
E. 31 enero 4693 v- 22 febrero

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1913

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

172 Pichincha 172

Asamblea Ordinaria.

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el 29 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 18 del corriente a las 21, en local del Banco, Pichincha 172, para considerar lo siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 10º ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico, titular y suplente para el ejercicio de 1921.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Art. — 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires 1º de Febrero de 1921. — El Secretario.
E-1º febrero 4701 v-18 febrero.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORRO MUTUO

Buenos Aires, Enero de 1921.

Señores socios de la Sociedad Cosmopolita de S. M. e Instrucción Musical del Bañado.
Tengo el agrado de invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria que se celebrará en nuestro Salón Social, Avenida Sáenz 946-56, el día 10 de Febrero a las 20 y 30 para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Informe de la C. Directiva.
2º Informe de la C. Revisora de Cuentas.
3º Balance de Caja, 2º Semestre 1920.
4º Balance General al 31 de Diciembre.
5º Elección de Presidente, Vicepresidente Secretario, Prosecretario, Tesorero, 9 Vocales, 3 Suplentes y 3 Revisadores de Cuentas.
6º Designar dos Socios para firmar el Acta.
7º Palabra libre.
Siendo esta Segunda Convocatoria se realizará con cualquier número que se presente.
Encareciendo puntual asistencia, saluda a los Señores consocios con la mayor consideración.
Por la Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado Avenida Sáenz 946-56. — José Mamerto Sánchez, Gerente.
E-1º febrero 4704 v- 1º febrero.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31|918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01999

La Continental

Maipú Nº 245 Buenos Aires

Compañía de Seguros Generales aprobada por decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 21 de Octubre de 1912.

Ramos en que opera: Vida—Incendio—Marítimo— y Accidentes de Trabajo, Ley 9688

Capital autorizado $ c/l 1.000.000.—
» subscripto » « 500.000,—
» realizado » » 396.499.76

Balance trimestral correspondiente al 30 de Septiembre de 1920. (3er trimestre).

ACTIVO	$
Accionistas	103500 24
Caja y Bancos	1058684 25
Propiedades inmuebles	834214 14
Títulos de renta y valores diversos	70176 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	189952 36
Préstamos sobre pólizas vida	36722 55
Obligaciones a cobrar	3609 —
Mobiliario y material	50409 21
Diversos deudores	298770 64
Comisiones descontadas, Sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	11429 77
Gastos de explotación	290474 26
Siniestros	71419 86
Cuentas de orden	454776 54
Sección Accidentes — Ley 9688:	
Títulos de renta y valores diversos	44450 —
Obligaciones a cobrar	458860 62
Mobiliario y material	32125 18
Diversos deudores	14948 78
Gastos de explotación	148449 06
Siniestros	211760 43
Cuentas de orden	229397 22
	4609130 11

PASIVO	$
Capital subscripto	500000 —
Reservas	1110810 50
Beneficios asegurados vida	84369 22
Siniestros pendientes (reserva para siniestros en curso)	70000 —
Diversos acreedores	650968 45
Cuentas de orden	678253 98
Cuenta explotación	424434 67
Sección Accidentes — Ley 9688:	
Reservas	600000 —
Siniestros pendientes (reserva para siniestros en curso)	100000 —
Cuentas de orden	7309 53
Cuenta explotación	382988 76
	4609130 11

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

Manuel B. Gonset, presidente. — J. Frings. — J. M. Mascarenhas, gerentes — Pedro Palacios, síndico

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe

E. 29 enero Nº 4691—V. 1 febrero

02001

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 361 — Buenos Aires

VIDA E INCENDIO

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital Autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» Subscripto .... » » 1.000.000 —
» Realizado .... » » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	o/s	c/l
Caja y Bancos		493307 86
Propiedades inmuebles		4901857 —
Títulos		1031606 25
Préstamos hipotecarios		3034907 84
» s/ pólizas Vida	16236 52	1496152 11
Obligaciones a cobrar		195006 25
Mobiliario		35883 99
Diversos deudores	429 69	249213 76
Comisiones descontadas Sección Vida		57471 05
Gastos de explotación	3245 76	1019964 97
Siniestros		204303 11
Cuentas de orden	697950 —	663116 14
Conversión	18670 54	12494 66
	736532 51	13395584 49
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		7115624 94
Beneficios asegurados Vida		1653640 73
Siniestros pendientes		69086 40
Diversos acreedores	14787 09	603171 84
Cuentas de orden	697950 —	663116 14
Cuenta explotación	18297 82	1495582 88
Caja de Ahorros		752329 45
Conversión	5497 60	42432 11
	736532 51	13395584 49

Alberto E. Castex, presidente. — Hugo Novaro, secretario. L. Llonch, gerente.— F. Armesto, tesorero. — E. Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 31 enero Nº 4697—v. 2 febrero

02011

Mandataria Argentina
SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 912 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Octubre de 1919

Capital:
Autorizado .... $ m/l 500.000 —
Subscripto .... » » 125.000 —
Realizado .... » » 25.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

(Tercer Trimestre, primer Ejercicio)

DEBE	$ m/n
Acciones	375000 —
Accionistas	100000 —
Caja y Bancos	94481 78
Obligaciones a cobrar	12500 —
Cuentas corrientes	34746 06
Gastos generales y de fundación	5084 63
	621812 47

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Mandantes varios	117438 77
Intereses	3083 69
Comisiones	1290 01
	621812 47

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920

Jorge Plaut, presidente —Max Ucko, tesorero — Eudoro Cisneros, (h) síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.

F. 31 enero Nº 4689—v. 2 febrero

01933

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada
Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones
Representante en Buenos Aires, Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282
Autorizada por el Superior Gobierno el 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado........ $ 100.000 —
» subscripto, de ocho series de acciones... » 70.100 —
» realizado........ » 44.075 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones	29900 —
Accionistas	26025 —
Caja	6228 41
Muebles y Útiles	617 30
Gastos de Instalación	2978 81
Banco de la Nación Argentina s/ Posadas	2878 12
Descuento de sueldos	15534 32
Documentos descontados	37137 41
Gastos Generales	2663 97
Impresos	869 40
	124932 74

PASIVO	$ m/n
Capital	100000 —
Fondo de reserva	2418 22
Intereses	5541 22
Depósito a plazo fijo	4931 10
Cuentas Corrientes	6160 22
Caja de ahorros	3645 57
Pérdidas y Ganancias	127 70
Banco de la Nación Argentina C/Central	1977 63
Comisiones	131 15
	124932 74

Posadas, Octubre 1º de 1920

Higinio Arbo, presidente.—Pedro J. Fiallo, gerente.—Juan B. Mercadal, contador. — Vº Bº: Ramón Hadad, síndico.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.

E. 31 enero Nº 4686—v. 2 febrero

01998

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Maipú 245 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha Mayo 27 de 1918.

Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado: $ c/l 1.000.000 —
» subscripto: » » 821.100 —
» realizado: » » 269.650 —

Balance trimestral correspondiente al 30 de Septiembre de 1920. (3er trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	551450 —
Caja y Bancos	202268 85
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	36300 88
Mobiliario y material	17031 52
Diversos deudores	9975 10
Comisiones descontadas. Sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	26040 35
Siniestros	—
Cuentas de orden	—
Ganancias y Pérdidas	4455 59
	847522 29

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	821100 —
Reservas	—
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.	26422 29
	847522 29

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

Pedro Bercetche, presidente. — Carlos Cleriel, gerente — J. Frings — J. M. Mascarenhas, administradores, — Pedro Palacios, síndico.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.

E. 29 enero Nº 4690—v. 1 febrero

1268

Instituto Biológico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 1288

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado.................................. $ m/n 1.000.000
» emitido.................................. « « 300.000
« realizado.................................. « « 300.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO 1920

	DEBE $	HABER $
Capital autorizado		1000000 —
Acciones a emitir	700000 —	
» emitidas y a entregar a los Accionistas de acuerdo con la resolución de la Asamblea del 8 de Abril 1920	150000 —	
Accionistas: su crédito en acciones a entregarles a cuenta Utilidades del Ejercicio 1919/1920		150000 —
Acciones en Depósito	7000 —	
Directores Cta. Depósito de Acciones		7000 —
Terrenos en Florencio Varela	76889 77	
Edificios en Florencio Varela	59396 61	
Reservas		25865 38
Dividendos a Pagar		70884 39
Directorio y Síndico	1 —	
Marcas y Patentes	91 —	
Plantaciones Nº 1		433 60
» » 2	1 —	
Instrumentos y Aparatos	2344 95	
Animales	15515 90	
Muebles y Utiles	8680 11	
Caja	2893 55	
Bancos	126959 92	
Deudores Varios	96399 13	
Mercaderías		103594 42
Gastos Generales	13558 96	
Propaganda	15958 —	
Acreedores Varios		16026 96
Intereses y Descuentos		543 96
Análisis		6832 50
Obligaciones a Cobrar	12205 00	
Comisiones	9275 60	
Sueldos	32352 75	
Depósitos en Garantía	130 —	
Revista Sud-Americana	3288 87	
Títulos	48246 60	
	1381191 81	1381191 81

L. Lenzi, presidente.—L. Barberini, administrador delegado.—E. Fayon, contador.—F. Abrate, síndico

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Luis M. Fernández*, 2º Jefe.

E. 31 enero Nº 4692—v. 2 febrero

02081

La Anglo Argentina

Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires, Cangallo 370/76

INCENDIO—AUTOMOVILES—GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado.......................... $ c/l 1.000.000 —
« subscripto.......................... » » 459.000 —
» realizado.......................... » » 458.400 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/l
		600 —
Accionistas		775353 05
Caja y Bancos		—
Propiedades inmuebles		339948 28
Títulos de renta y valores diversos		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		8450 —
» sobre Pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar	345 06	35450 58
Premios a cobrar		47946 50
Mobiliario y material		2 21
Conversión		30322 62
Diversos deudores		—
Comisiones descontadas Sección Vida		4001 —
Gastos de organización a amortizar		371339 18
» » explotación		103876 86
Siniestros		100000 —
Cuentas de orden		
	345 06	1817205 29

HABER	$ o/s	$ m/l
Capital subscripto		459000 —
Reservas		522528 56
Beneficios Asegurados Vida		10031 08
Siniestros pendientes		—
Conversión	0 91	—
Diversos acreedores	344 15	26446 89
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		699288 76
	345 06	1817245 29

P. M. Ledesma, presidente.— S. S. Mackinnon, gerente.— C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 31 enero Nº 4681—v. 2 febrero

01940

La Hispano - Argentina

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Opera únicamente en el Ramo de Seguros contra Incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Capital autorizado .... $ 2 000.000 — m/n
» subscripto .... » 1.500.000 — »
» realizado .... » 1.500.000 — »

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1920

(3er Trimestre del 31o Ejercicio)

Folios	ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	Accionistas	—	—
42, 142, 154, 165, 186, 201	Caja y Bancos	—	389951 64
197	Propiedad inmuebles	—	604284 06
23, 24, 184, 185, 187	Títulos de renta y valores diversos	—	1246779 05
—	Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
—	Préstamos sobre pólizas Vida	—	—
—	Obligaciones a cobrar	—	—
—	Mobiliario y material	—	—
183, 195	Diversos deudores	322 84	7248 24
—	Comisiones descontadas, Sección Vida	—	—
—	Gastos de organización a amortizar	—	—
149, 170, 181, 193, 203	Gastos de explotación	1366 1	62664 59
208	Siniestros	—	7507 72
207	Cuentas de orden	226 32	—
		1916 0	2318435 30
	PASIVO		
2	Capital subscripto y realizado	—	1500000 —
4, 12, 179, 180	Reservas	—	654320 33
—	Beneficios asegurados Vida	—	—
—	Siniestros pendientes	—	—
44, 151, 182, 205, 206	Diversos acreedores	—	16683 80
207	Cuentas de orden	—	514 36
47, 150, 189, 196, 198, 202, 209, 210	Cuenta explotación	1916 07	146916 75
		1916 07	2318435 30

Buenos Aires, Septiembae 30 de 1920

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — Vº Bº : Juan Sánchez Díaz, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 1o febrero Nº 4698—v. 3 febrero

02066

"La Protectora"

Compañía de Seguros

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Seguros contra Incendios

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto........................ » » 2.000.000 —
» realizado........................ » » 300.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1920

(2.º Trimestre)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	335392 97
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y varores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	3756 81	10584 37
Gastos de organización a amortizar	—	7057 99
Gastos de explotación	20422 63	69814 72
Siniestros	— 43	381 44
Cambios	6689 39	—
	30869 26	2123681 49

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	4494 82	11218 97
Cuentas de orden	—	—
Cuenta explotación (primas, intereses, etc)	26374 44	97259 36
Cambios	—	15203 16
	30869 26	2123681 49

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1920.
«La Protectora» Compañía de Seguros

C. Lingenfelder, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1º febrero Nº 4636—v. 3 febrero

01401

"LA PROTECTORA"

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Cangallo Nº 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 5 de Enero de 1920

Seguros contra Incendios

Capital Autorizado........................ $ 2.000.000 —
» Subscripto........................ » 2.000.000 —
» Realizado........................ » 300.000 —

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Junio de 1920 (Primer Trimestre)

ACTIVO	$ Oro	$ Papel
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	336028 28
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	2923 95	10400 01
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1349 11	—
Gastos de organización a amortizar	—	4058 15
Gastos de explotación	12528 81	44201 91
Siniestros	—	—
Cambios	6315 70	—
	23117 57	2094688 35

PASIVO	$ Oro	$ Papel
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	6995 99	22558 99
Cuentas de orden	—	—
Cuenta de explotación (primas, intereses, etc.)	16121 58	57775 59
Cambios	—	14353 77
	23117 57	2094688 35

Buenos Aires, Julio 20 de 1920

C. Lingenfelder, presidente. — Hosmann y Cía., Administradores. — Otto E. Frederking síndico

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1º febrero Nº 4699—v. 3 febrero

01953

La Atlántica

Sociedad Anónima de Seguros contra Incendio, Fluviales y Marítimos

Dirección General: Sarmiento N.º 299

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 1.º de Febrero de 1919

Capital autorizado........................ $ c/l 5000000 —
» subscripto y realizado............ » » 1000000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

(3er. Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja		3132 86
Bancos	27198 85	633248 46
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	266138 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	36084 75	20570 —
Mobiliario y material		17146 61
Diversos deudores	24792 25	63011 50
Gastos de organización a amortizar		33705 —
» » explotación	210794 42	436449 08
Siniestros	5164 78	32086 98
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos		90000 —
Garantía en poder de Compañías reaseg	4207 42	
Conversión		500710 75
	574380 47	1830061 24

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		162701 47
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	53007 31	67835 28
Cuentas de orden:		
Valores depositados		90000 —
Garantía de Compañías reaseguradoras	2204 95	
Cuenta explotación	298855 48	509524 49
Conversión	220312 73	
	574380 47	1830061 24

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1920

José A. Dodero, presidente.—C. L. Grandjean, B. Saint Jean, p. director general.—R. Brandeis, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1º febrero Nº 4710—v. 3 febrero

01983

Banco Escandinavo Argentino

Domiciliado provisoriamente en la Calle Defensa 126 — Buenos Aires.

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional fechado 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado 100.000 Acciones de $ 100 m/n c/u $ 10000000 — m/l
» subscripto........................ » 3500000 — »
» realizado........................ » 1740000 — »

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		1760000 —
Propiedad Inmueble		682139 69
Caja		258 14
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes		535838 35
Letras al Cobro	6691 —	
Muebles, Útiles e Instalaciones		13329 65
Conversión		288371 16
Varios Deudores	135979 81	16213 40
Diversos	8498 84	237797 42
	151169 65	3533947 82

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital subscripto		3500000 —
Depósitos en Cuentas corrientes	2000 -	1539 99
Conversión	126883 31	
Letras al Cobro, Cta Clientes	6691 —	
Varios acreedores	530 30	
Diversos	15064 95	32407 83
	151169 65	3533947 82

Pedro Storm, presidente.—Aug. Arctander, contador.—Vº Bº: Juan Riedel, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1º febrero Nº 4703—v. 1º febrero

01978

"Norwich Union Fire Insurance Society Limited"

Establecida en la Gran Bretaña
Sucursal en la República Argentina: Calle Reconquista No. 46

Autorizada por Decreto de fecha 6 de Abril de 1899 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de Julio de 1912
Ramos que explota: (*INCENDIOS*)

Capital autorizado............ £ 1.100.000 — Esterlinas
» subscripto.............. » 1.100.000 — »
» realizado............... » 132.000 — »

(No existe capital asignado a esta Sucursal)
3er. BALANCE DE SALDOS del 3er. Trimestre de Julio a Septiembre de 1920

DEBE	$ Oro	$ Papel
Casa Matriz...	33500 —	27599 05
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)..		300000 —
Banco Anglo Sud Americano...	1313 80	68127 33
Yokohama Specie Bank Ltd...		34350 —
Propiedades inmuebles...		
Títulos de renta y valores varios...		
Préstamos hipotecarios...		
Obligaciones a cobrar...		
Mobiliario y material...		
Diversos deudores...	3639 99	10968 89
Gastos de organización...		
Cuentas de orden...		
	38453 79	441045 27
HABER		
Casa Matriz...	4953 79	113446 22
» » (cuenta de Títulos en depósito)......		300000 —
Reservas...		
Siniestros pendientes...	33500 —	27599 05
Diversos acreedores...	—	
Cuentas de orden...		
	38453 79	441045 27

S. E. u O.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1920

p. p. «Norwich Union Fire Insurance Society Limited»
J. Irollope

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN
de Julio a Septiembre de 1920

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones...	2070 28	7105 91
Gastos generales...	2275 —	11836 90
Siniestros...		1047 62
Reaseguros locales y pasivos...	629 08	270 89
	4974 36	20261 32
HABER		
Primas...	17508 54	44902 87
Patentes y Sellos...		5880 95
Comisiones s/reaseguros locales pasivos...	139 91	47 25
	12648 45	50831 07

(Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz).
Buenos Aires, Octubre 22 de 1920
p. p. «Norwich Union Fire InsuranceSociety Limited»
F. Trollope

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.
E. 1. febrero Nº 4709—v. 1º febrero

01980

Sociedad Anónima Mercantil & Pastoril

Watson Gordoniz y Co. Ltda.
Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914.
Capital autorizado.. $ m/n 2.000.000 —
» subscripto... » » 1.836.500 —
» realizado.... » » 1.836.500 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ m/n.
Caja...	6581 25
Acciones a Emitir...	163500 —
Propiedades...	494840 95
Muebles y Utiles (por memoria)...	1 —
Gastos Generales...	7645 80
Intereses y Descuentos...	4470 65
Reclamos y Faltas...	1112 02
Mercaderías en Tránsito...	37672 56
Varios Deudores en cuenta corriente...	1635 48
Sucursal San Julián...	196359 73
» Santa Cruz...	1855447 27
	2768716 71
PASIVO	**$ m/n**
Capital...	2000000 —
Reserva Legal...	35266 22
Fondo Previsión...	165250 —
» de Socorros y Gratificación para Empleados...	17649 21
Obligaciones a Pagar...	79639 43
Comisiones...	223 73
Bancos y Varios Acreedores en cuenta corriente...	315326 10
Ganancias y Pérdidas...	155362 02
	2768716 71

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1920
H. Boltshanser, presidente. — Vº Bº R. Leboeuf, síndico
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1920
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E. 1º febrero Nº 4707—v. 3 febrero

01946

Cristalerías Rigolleau

Sociedad Anónima

Domiciliada, calle Bartolomé Mitre 544. — Buenos Aires.
Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 26 de Agosto de 1919 y 16 de Abril 1920 de

Capital autorizado.............. $ o/s 2.000.000 —
« subscripto y realizado.... « « 750.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Agosto de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones...	1250000 —	
Obligaciones Hipotecarias en cartera...	85000 —	
Adquisición de la Industria Patente y Derecho...	85000 —	
Terrenos, Edificios y Desvío F. C. ...	613917 60	
Maquinarias, Herramientas, Hornos y Anexos, Muebles y Utiles...	917222 —	5880 59
Carros, Caballos y Guarniciones...		9130 —
Materias Primas, Combustible, Materiales de Construcción y Fabricación, Embalaje...	228319 70	804524 81
Caja, Bancos y Deudores en cuenta...		809303 55
Acciones en Depósito y Títulos...	50000 —	814 20
Cuentas a Liquidar...	2707 72	2938372 11
Productos Fabricados...		287257 81
Conversión...	328519 51	
	3560686 53	4855283 07
PASIVO		
Capital...	2000000 —	
Obligaciones Hipotecarias al 8 % interès anual...	637000 —	
Fondo de Reserva Legal...	25038 29	
« « Previsión...	36250 34	
« « Amortización...	371779 52	
Consejo de Administración ,acciones en depósito...	50000 —	
Letras a Pagar...		440649 —
Acreedores...	235753 21	392476 11
Cuentas a Liquidar...	193612 77	3275522 82
Ganancias y Pérdidas...	11252 40	
Conversión...		746635 14
	3560686 53	4855283 07

C. Fourvel Rigolleau, presidente. — José Sabaté, gerente. — J. B. Cassinelli, contador.—Juan E. Solá, síndico.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*
E. 1º febrero Nº 4705—v. 1º febrero

01831

Compañía Industrial de Electricidad

Domicilio Legal: calle Canning 3711—Buenos Aires

Fechas de la aprobación de los Estatutos: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado........ $ o/s 600.000 — (subscripto y realizado)

Obligaciones autorizadas... » » 600.000 — (interés 7 % anual)

Balance mensual de saldos al 31 de Agosto de 1920

ACTIVO	oro sellado	curso legal
Inmuebles...		1167772 42
Talleres...	541 07	758179 42
Aceros...	78360 54	644440 34
Muebles y útiles...	4449 11	88035 —
Materiales...	2251 73	537345 35
Caja y Bancos...	6383 82	32672 62
Letras a cobrar...		1470 17
Cuentas corrientes...	8033 49	167094 03
Corresponsales en el exterior...	25980 24	
Acciones y títulos...	25906 92	482963 05
Cuentas varias...	13679 05	96762 38
Conversiones...	1305837 79	
	1471423 76	3976734 78
PASIVO		
Capital social...	600000 —	
Obligaciones emitidas...	335000 —	
Fondo de reserva legal...	29412 06	
» » amortización...	454924 85	
Letras a pagar...		350000 —
Cuentas corrientes...	49051 22	484027 59
» varias...	3035 63	174893 49
Conversiones...		2967813 70
	1471423 76	3976734 78

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Ing. Ernesto Gramondo, síndico

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. Reglamentario del 17 Noviembre 1908, — *Diego González*, Jefe.
E. 1º febrero Nº 4706—v. 1º febrero

01888

ciedad Anónima Mercantil y Pastoril

Watson Gordoniz y Co. Ltda.

— Cangallo 328 —

rizada por Decreto del Superior Gobier Nacional de fecha 2 de Junio 1914

al autorizado.... $ m/n 2.000.000 —
subscripto ... » » 1.705.000 —
realizado .... » » 1.705.000 —

ce General al 30 de Junio de 1920

bado sin modificación por la Asam General Ordinaria de Accionistas 8 de de Octubre de 1920.

ACTIVO	$ c/l.
nes a emitir	295000 —
encia en Caja	7817 87
edades	493987 95
os y Haciendas	303396 16
es y útiles	17502 80
rcaciones y transportes	53939 29
ción luz eléctrica	9944 51
nes Sociedad Luz Eléc-	3000 —
derías generales	967809 77
derías en camino y ignación	79134 13
del país	1123 68
ciones a cobrar	75435 83
nos y faltas	2292 69
deudores en cuenta ente	737125 33
	3047510 01

PASIVO	$ c/l.
	2000000 —
a legal	35266 22
de previsión	165250 —
» seguros Embarcaciones	8390 20
» socorros y gratific. npleados	17069 77
iones a pagar	13900 21
s en suspenso	45131 69
le Ahorros Personal.	3817 69
y Varios acreedores.	524183 08
ores de mercaderías mino y consig.	79134 13
ias y pérdidas	155362 02
	3047510 01

os Aires, 9 de Octubre de 1920

ltshanser, presidente. — Vº. Bº.: R. Lebocut, síndico.

de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l
generales	266774 45
aciones	48193 55
sufrida con las Emiones	10865 60
sobre cuentas dudo-	3541 30
líquida	155362 02
	484736 92

HABER	$ c/l
ercicio anterior	9281 93
antiguas de cobro cobrada	899 17
sobre venta de muebles	1521 98
sobre mercaderías	342639 08
» frutos del país.	538 —
» haciendas	59278 57
y descuentos	35220 27
es	29841 72
je y acarreo	5516 20
	484736 92

Aires, 9 de Octubre de 1920

shanser, presidente. — Vº. Bº. R. Lebocuf, síndico.

s Aires, 22 Octubre de 1920

se en el Boletín Oficial sta autorización el alcance or el artículo 64 del Acuerdo rio del 17 de Noviembre 1908. spección General de Justicia. — M. Fernández, 2º Jefe.

brero Nº 4708 — v. 1º febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Enero 10 de 1921.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 30 de Diciembre ppdo., en el expediente Nº 72620—1920, la siguiente

Ordenanza:

Art. 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza de Diciembre 1º de 1905 (artículos 2192 y 2270 del Digesto Municipal) en la siguiente forma:

Art. 1º. — Los carros que se empleen en el Municipio para la extracción y transporte de estiércol, residuos orgánicos u otras materias, en descomposición, reunirán las condiciones que determine el D. E.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Fdo. A. M. Giménez
L. Larco.

Por tanto:

Promúlguese.

Cantilo.
Pedro Veronelli

Buenos Aires, Enero 12 de 1921.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado con fecha treinta de Diciembre de 1920, en el expediente Nº 44183—D—1918, la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º Desde el primero de Enero de mil novecientos veintiuno no podrán instalarse, al ponerse en función, ascensores y monta-cargas sin previa presentación y aprobación de parte del D. E. de una solicitud, acompañada de planos, memoria descriptiva, derechos de inspección etc. que fije la reglamentación de la presente ordenanza. El D. E. deberá expedirse en cada caso dentro de los treinta días siguientes al de la presentación del solicitante.

Art. 2º Estos aparatos serán clasificados en categorías, según su uso o destino, teniendo en cuenta la velocidad, carga máxima a transportar y sistema de tracción a emplearse. No podrán funcionar con una carga superior a la máxima autorizada, en cada caso, por el D. E.

Art. 3º Los materiales a emplearse en la construcción de estos aparatos y en el de los accesorios de la instalación, deberán ser de buena calidad, suficientemente sólidos, y resistentes para responder con eficacia al uso a que estén destinados.

Art. 4º La ubicación o locales, en que estos aparatos podrán instalarse y funcionar, así como los requisitos que deberán satisfacer, tanto el local como las instalaciones, se reglamentarán de acuerdo con las condiciones de seguridad requeridas en cada caso, y en forma que el funcionamiento de dichas instalaciones no ocasionen molestias a los ocupantes de las propiedades linderas, ni perjuicios de otra índole (sacudimiento, trepidaciones, etc.), a estas últimas.

Art. 5º En general, estos aparatos estarán provistos de dispositivos de seguridad, eléctricos y mecánicos, de acción inmediata y progresiva, que funcionarán en caso de aflojarse o romperse cualquier cable o cadena de suspensión, de que la cabina o plataforma sobrepasen su recorrido normal; de un aumento, anormal, de la velocidad máxima, permitida, para cada caso; falta o exceso de corriente, funcionamiento deficiente del plantel mecánico o falta de aislación en los circuitos eléctricos.

Art. 6º. Además de los dispositivos a que se refiere el artículo anterior, estas clases de aparatos estarán provistos de otros, también mecánicos y eléctricos, que no permitan el movimiento de las cabinas y plataformas, si las puertas de éstas o las puertas de acceso o aberturas que se encuentren frente a su recorrido, no se hallaren perfectamente cerradas e tas últimas y aquéllas sólo podrán abrirse cuando la cabina o plataforma estén frente a ellas.

Art. 7º. La tracción de estos aparatos se efectuarán por medio de cables o cadenas, de resistencia y calidad especial, en un todo de acuerdo con lo que la técnica y la práctica aconsejen como más eficiente.

Art. 8º Los planteles electro-mecánicos, se instalarán en locales independientes, de material incombustible.

Art. 9. Todos los órganos en movimiento o estáticos que puedan ofrecer peligro, tanto del plantel electro-mecánico como del resto de la instalación, deberán estar debidamente protegidos por medios de paredes o tabiques de material incombustible o de defensas metálicas; suficientemente compactas y resistentes. Las defensas en el recorrido de las cabinas o plataformas, tendrán una altura proporcional a la distancia que guardan con los órganos en movimiento y estarán convenientemente aseguradas.

Art. 10º Todos los órganos en movimiento y accesorios para la instalación y funcionamiento de estos aparatos, deberán estar dispuestos de manera que todas sus partes sean accesibles y de fácil revisión.

Art. 11º Al plantel de la instalación eléctrica, responderá en calidad, dimensiones, aislación, conductibilidad, potencia, trabajo, etc., según los requisitos que se exijan en la reglamentación respectiva, teniendo en cuenta su destino y condiciones del local en que la instalación se realice.

Art. 12º El manejo de estos aparatos, según su sistema de tracción o maniobra, debe efectuarse por personal competente, (ascensoristas), salvo en los casos en que a juicio del D. E., su funcionamiento sea sencillo y de poco uso.

Art. 13º Los encargados o ascensoristas que manejan estos aparatos, rendirán examen satisfactorio de competencia, ante la Oficina Técnica, correspondiente.

Art. 14º Los trabajos, obras o mejoras a efectuarse en estos aparatos, para que reunan condiciones eficientes, de seguridad y funcionamiento, deberán ejecutarse dentro de plazos prudenciales que para cada caso fijará el D. E.

Art. 15º Cuando la instalación, y funcionamientos de estos aparatos, tengan la aprobación del D. E., no se podrá, bajo ningún concepto, introducirse en ello sustituciones, modificaciones, o ampliaciones, etc. sin previa presentación de la solicitud, inspección y permiso respectivo.

Art 16º El D. E. procederá a la suspensión inmediata del funcionamiento de los aparatos, que no reúnan las condiciones de seguridad y funcionamiento exigidas por la presente ordenanza y las que indican en su respectiva reglamentación.

Art. 17. No podrán rehabilitarse aparatos cuyo funcionamiento haya sido suspendido, sino después de llenarse los requisitos exigidos, referentes a la presentación de solicitudes, terminación de obras ordenadas, etc.

Art. 18º La conservación y mantenimiento de estos aparatos, así como la fiscalización del perfecto funcionamiento de los dispositivos, de seguridad, solo podrán hacerse por empresas o personas competentes, y de responsabilidad. Esa fiscalización es obligatoria y deberá hacerse periódicamente, en el tiempo que fija el D. E., dejándose constancia de ello en una planilla visiblemente colocada en el interior del aparato.

Art. 19º Cada aparato deberá tener en su interior, colocado en lugar visible, un letrero que indique: si es ascensor, el número de pasajeros que puede contener, y si es monta-carga, el peso máximo que puede soportar.

Art. 20º Cada infracción a cualquiera de las precedentes disposiciones será penada con multa que podrá variar desde treinta hasta trescientos pesos moneda nacional, sin perjuicio de suspenderse el funcionamiento de dichos aparatos, según la gravedad del caso. Las multas podrán repetirse, con un intérvalo de quince días, cada vez que hubiere lugar a ello.

Art. 21º El D. E. reglamentará la presente ordenanza.

Art. 22º Comuníquese, etc.

A. M. Giménez. — L. Larco.

Por tanto:

Promúlguese.

CANTILO
Pedro Veronelli

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 90984—L—920, llámase a licitación para la provisión de 17,770 docenas de huevos con destino a los Hospitales Municipales, duanrte el primer trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 9 de Febrero pmo. a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

El Secretario
v-9 febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 60467—L—921, llámase a licitación para la provisión de 10.500 piezas de gasa hidrófila, con destino a la Adm. Sanitaria y A. Pública durante el primer semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 9 de Febrero pmo. a las 14,

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

El Secretario
v-9 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Febrero próximo a las 14 horas, para la provisión de materiales de construcción, con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º. piso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1921.

El Secretario
v-4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Febrero próximo a las 14 y 30 horas para la provisión de útiles de dibujo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Liquidaciones, Avenida de Mayo 525, 1º. piso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1921.

El Secretario
v-4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Febrero próximo a las 15 horas, para la provisión de artículos de ortopedía, con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º. piso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1921

El Secretario
v-4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Febrero próximo a las 15 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles J. A. Terri de Av. Alberdi a P. Goyena; Hualfín de V. Martínez a E. Mitre, Don Cristobal de V. Martínez a Centenera, y Don Cristobal de Hortiguera a Puán, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º., piso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1921.

El Secretario
v-4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero próximo a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en las calles Antofagasta de Uspallata a Los Patos y Pasaje Robles de Santander a Viel de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de

Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires Enero 26 de 1921. — El Secretario.
V-2 Febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero próximo a las 14 horas para la provisión de 2.500 toneladas de polvo de piedra calizo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires Enero 25 de 1921. — El Secretario.
V-2 Febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero próximo a las 14 y 30 horas, para la provisión de 10.000 toneladas de arena oriental (tipo especial), de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1º piso .— Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — El Secretario.
V-2 Febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 90672—L—920, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino al alumbrado público.
Tendrá lugar el día 1º de Febrero pmo. a la hora 14.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Secretario.
v- 1º febrero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 90677—L—920, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería y pinturería durante el 1º semestre del año en curso.
Tendrá lugar el día 1º de Febrero pmo. a la hora 14 30.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Secretario.
v- 1º febrero

POLICIA DE LA CAPITAL

A las quince horas del día 14 de Febrero del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1921.
v- 14 febrero

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, durante el año en curso.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas todos los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 206 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 15 de Febrero próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — Enrique Cibils, Vicedirector General.
V-22 Febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 1º de Marzo próximo, a las 14.30, para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos en el Hospital Rivadavia, según condiciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269. — La Secretaria.
V-1º Marzo.

Llámase a licitación hasta el día 21 de Febrero a las 14.30, para proveer café, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planilla de precios respectivos que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria.
V-21 Febrero.

Llámase a licitación hasta el día 15 de Febrero próximo a las 15.30 para la construcción de uno de los pabellones de la Maternidad (Hospital Rivadavia), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.
v- 15 febrero

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de 50.000 (cincuenta mil) kilos de harina para pan, marca «O» (cero), con destino al consumo del Hospicio de las Mercedes.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 9 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que esta a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 9 de 1921. — El Director Interino.
v- 9 febrero.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS A ORO

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011 — que el día 15 de Febrero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo, cuyo fondo amortizante es de pesos oro sellado 430.400, valor nominal.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de hacerse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. —Londres hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante el mes de Marzo.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921 .— El Secretario.
v- 15 febrero

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Provisión de Banderas Nacionales.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de Banderas Nacionales, con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.
Las bases de la licitación y pliego de condiciones, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda), todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Febrero a las 16, en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General.
V-28 Febrero.

LICITACION DE BONOS DE PAVIMENTACION 1910

Se hace saber a los tenedores de bonos de Pavimentación de 1910, creado por las leyes Nos.: 7091, 8210 y 9142 que el día 11 de Febrero próximo a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de $ 385.000 moneda legal, valor nominal, en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.
Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas además del precio los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.
Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.
Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al vencimiento del 1º de Julio de 1921.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Secretario.
v- 11 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.
Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.
v- 22 marzo.

Llámase a licitación pública hasta las 14 del 10 de Febrero próximo, para la provisión de lámparas eléctricas. — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso). — Buenos Aires, Enero 4 de 1920. — El Secretario General.
v-10 febrero.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».
A los padres de Familia, Tutores o Encargados».
Expediente 14011—Y—920.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.
La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).
Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.
Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña Nº 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General
v-18 marzo.

Expte. 8270-B-919.
Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1921 a las 14, para la ejecución de todas las obras para la defensa y el mejoramiento del edificio de la escuela de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso). — El Secretario General.
v-1º febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Exp. 8433—P—1920.

Llámase a licitación pública hasta con ubicación de escuelas. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña Nº 935). — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920. — El Secretario General.
v-3 febrero.

PRISION NACIONAL

Licitación privada para la provisión al establecimiento, de los artículos siguientes:
1835 kilos de trevia de primera.
125 kilos de alambre número 22
10 kilos de alambre número 19.
10 kilos de clavos 6/18.
45 metros de papel de lija de 0,50 centímetros de ancho.
La licitación se llevará a cabo el día dos del entrante mes de febrero a las diez y siete horas en la Dirección de la Prisión Nacional, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia.
Por más datos, planillas, pliegos de condiciones etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Enero 27 de 1921. — El Secretario.
V-3 Febrero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 22 de Febrero próximo hasta las 14 30 horas, para la provisión de 30.000 kilos harina de trigo (00) y 180.000 (0).
Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras — El Secretario.
v- 22 febrero

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio, del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727). Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6393) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e I. Pública (Casa de Gobierno) y reparticiones dependientes del mismo, en la Capital Federal.
Las planillas, a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: grasa, carne, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacen, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado, Campana en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuarios, ferretería menaje electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines, Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harina para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne, pan, y galleta, para la Colonia Nacional de

Menores de Marcos Paz, e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan, a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas, sobre la clase de artículos más convenientes.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v- 19 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la construcción de (21) veintiuna obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Santiago del Estero, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 16 del día 16 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de Marzo próximo, a las 16, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 Marzo.

Se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja.

De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 21 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v-19 marzo.

Se llama a licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas, accionadas por motores eléctricos y sus accesorios, con destino a las obras de ampliación y mejoras de las de saneamiento en servicio de las Ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata.

De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v-19 marzo.

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Se llama a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1921, cuyas propuestas serán presentadas en la Sub-Secretaría del Ministerio, hasta el día 16 de Febrero próximo inclusive, a las 14 horas, en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colon, 974, todos los días hábiles, de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12.

v- febrero 16.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de ampliación de luces y reparación de los terraplenes de acceso, del puente sobre el río Gualeguay en Rosario de Tala, provincia de Entre Ríos

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — El Secretario.

v- 2 marzo.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 28 de Febrero próximo, a las 15, para la provisión de 500 toneladas de arena oriental gruesa.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes, en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Secretario.

v- 28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Casalegno a Centeno, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, enero 25 de 1921.

v- 23 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 23,49 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el arroyo Totoral, en el camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.

v-17 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15,30 horas, para adjudicar la provisión de 357,40 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Yuquerí Grande, en el camino de Concordia a Colonia Yeruá (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.

v 17 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Arenaza a Roberts, zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, enero 20 de 1921.

v-18 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de febrero próximo, a las 16,30 horas, para adjudicar la provisión de 238,294 toneladas de cal hidráulica, apagada y pulverizada, con destino a las obras que tiene a su cargo la Repartición.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires, enero 17 de 1921.

v-15 febrero

Llámase a licitación pública para el día diez y ocho de Febrero próximo, a las quince y treinta, para la provisión de trescientas toneladas de cal hidráulica.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El secretario.

v 18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día once de Febrero próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de 22.645 kilogramos de pintura con destino a la conservación de los puentes metálicos que atiende la Repartición.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación., calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — El secretario.

v 11 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero de 1921, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920 — El Director General.

v-18 febrero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 15, para la provisión de 70 vagones quedando anulado con este llamado el que se ha hecho para el 23 del corriente.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1920. — El secretario.

v-23 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado se procederá a exhumar los restos para su cremación:

P. 1. T. 1.:

Sección 12 A. manzana 5.
Sección 6 manzana 2.
Sección 12 manzana 3. Tablón 18.
Sección 12 manzana 6. Tablón 18º.
Sección 12 manzana 9. Tablón 21.
Sección 15 manzana 1. Tablón 18
Sección 15 manzana 2. Tablón 18.
Sección 15 manzana 3. Tablón 17 y 18
Sección 15 manzana 6. Tablón 19.
Sección 15 manzana 6. Tablón 18.
Enero de 1921. — El Secretario.

v- 23 febrero

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería

12 — Antonio V. M. Paolillo.
20 — Luis Failot.
152 — Raúl E. Dillón.

Segunda Galería

361 — Cayetano Clerici.
368 — Angela R. Santos Moretti.
474 — Carlos Borriani.
526 — Cayetano Mónaco.

Tercera Galería

66 — Dominga Becozzi.
38 — Emilia A. de Macchi.
103 — José Lagomarsino.
168 — Juana D. de Ducombs.
214 — Angela Breglia Levese.
286 — Carlos Stefanicci.
288 — Concepción C. Muñoz.

Cuarta Galería

135 — Agustín Gambino.

Quinta Galería

320 — Virginia Cambleay.

Tercera Galería Subterráneo

249 — Alberto Bader.

Cuarta Galería Subterráneo

277 — René D. Rosomblere.
278 — Prudencia Abraguen.
280 — Telésfora N. de López.
283 — Silvestre Sabalza.
293 — María J. M. de Kenny.

Quinta Galería Subterráneo

1 — Horacio B. de Curto.
397 — Nicolasa G. de Ramos.
424 — Isabel Roselló.

Cuarta Capilla

91 — Miguel Bacigalupo.

Tercera Capilla

45 — Santiago Landi.

Anexo Subterráneo

168 — Mercedes L. de Castro.
314 — Margarita E. de Queirel.

Anexo Alto

52 — Justa O. de Bozán.
638 — Servando Iribarren.
232 — Cristina P. de Castaño.
Enero de 1921. — El Secretario.

v. 23 febrero

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel García de Viera, y por sí las señoritas doña Gabriela, doña Evarista y doña María Viera, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Teodoro José Viera. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — El secretario.

v 9 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elodia Ana Seeber de Sustaita, por sí y sus hijos menores doña Ana Delfina, don Héctor Plácido y don Rodolfo Sustaita, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Juan Pedro Sustaita. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — El secretario.

v 9 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Esther Gayan de Passo por sí y sus hijos menores don Luis María Baldomero don Ricardo, don Guillermo Argentino, doña María Rosa y doña Clotilde Passo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Contaduría General de la Nación, don Juan Carlos Passo. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — El secretario.

v 9 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Galeano de Marchian, por sí y sus hijos menores don Mario y don Nicolás Marchian, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puerto. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — El secretario.

v 9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nunzio Calabrese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Quirello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Berta Haurou de González, Bonorino, por sí y sus hijos menores, Don Federico Adolfo, Doña María Delfina, Doña María Clotilde, Doña María Berta, Don Pedro, Don Arturo y Felix González Bonorino, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-Jubilado, Don Adolfo González Bonorino. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 14 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Antonia Vilela, de Campos, por sí y sus hijos menores Don Pedro, Don Ricardo, Don Armando, Doña María Angélica y Doña Alcira Albina Campos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don Pedro Campos. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña María Dolores Cancela de Franco, por sí y sus hijos menores, Don Francisco Manuel, Doña María Dolores y Doña Rosa Franco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don Francisco Franco. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 14 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Clara Guiñazú de Oliveros en su carácter de madre del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Isaac Dalmiro Oliveros.

Buenos Aires, Enero 21 de 1921. —
El Secretario
v-3 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Adela Zebechi de Peire por sí y sus hijos menores doña Zulina Rosa doña Adela Yolanda, don Amilcar Carlos, doña Alicia Antonia Natalia don Raúl Miguel y doña Elsa Lericia La Paz Peire, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital don Miguel Yeffe Peire.

Buenos Aires, Enero 21 de 1921. —
El Secretario
v-3 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Blanca Herten de Ure, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Guillermo Manuel Ure.

Buenos Aires, Enero 21 de 1921. —
El Secretario
v-3 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Reale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 22 de 1921. — El Secretario.

v- 2 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Domingo Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.

v- 26 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Krebl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.

V-22 Febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Sánchez Galera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Enero 8 de 1921. — El Secretario.

V-22 Febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo E. Sánchez, que deben apersonarse a la Sacción Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.

V-17 Febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Autelli» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. — El Secretario.

v-9 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luciano Dejonghe, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — El Secretario.

v- 5 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Angel Gardella que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v- 19 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Rufino Vazquez (o Marquez o Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v- 19 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3266 D, o 1896 A. ó 120 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número, 7 camisetas vapor España paquete 43482, fecha de entrada Noviembre 3 920.

Sin marca sin número, 2 piezas género vapor España paquete 43482, fecha de entrada Noviembre 3 920.

El Jefe.

v- 4 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1849 A. o 3417 D. o 4 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 5 piezas tej., vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 14 k. limas vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 8 taladros, vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 1 kilo accesorios, vapor Artigas paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 1 k. resto incompleto, vapor Artigas, paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920

Sin marca, sin número 1 aparato lustrar piso, vapor Artigas, paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 5 tarros rondas, vapor Artigas, paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920

Sin marca, sin número 2 tapas polveras, vapor Artigas, paquete 607, fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca sin número 1 1/2 k. piolín tej., vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

Sin marca, sin número, 1/2 k. hilo alg., vapor Artigas, paquete 607 fecha de entrada Febrero 15 920.

El Jefe.

v- 14 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se ha-

ce saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3418 D. o 1851 A. o 119 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paq. cuchillos, vapor Proczon, paquete 3430, fecha de entrada Octubre 26 920.

El Jefe.

v- 14 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 3458 D o 1878 A o 3 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca: — Sin número. — 3 picos — Vapor Australier. — Paquete 701. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 77 1/2 kilos limas. — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 3 1/2 kilos agujas. — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 11 pinceles — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 2 1/2 doc cortaplumas. — Vapor Australier. — Paquete 701. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 9 cucharas fierro. — Vapor Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 3 pasadores. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 4 candados. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 cerradura. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 grampa baúl. — Vapor: Australier. — Paquete 704. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 cadena. — Vapor: Australier. — Paquete 701. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 12 paliyas madera. — Vapor Australier. — Paquete 701. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 3 tinteros metal. — Vapor Australier. — Paquete 701. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 jarra loza. — Vapor: Australier. — Paquete 701. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca: — Sin número. — 1 rifle salón. — Vapor: Australier. — Paquete 701. — Fecha de entrada Febrero 24/920.

Sin marca. — Sin número. — 17 cadenas. — Vapor Australier. — Fecha de entrada Febrero 24/920. — El Jefe.

v- febrero 14

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 853 C o 1516 A o 117 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca B. C. — Sin número. — 1 cajón — Vapor España — No. 6 — Paquete 234. — Fecha de entrada Enero 20/920. — El Jefe.

v- febrero 14

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 3140 D. ó 1897 /A. ó 123 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número, 1 paq., 4 K. cauchú, vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 4 K. globitos vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 3 doc. jeringas vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 1 1/2 K. portalámparas vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 400 gramos botones vapor H. Marú paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número 2 1/2 K. medias alg. vapor H. Marú paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número 1 doc. tazas café, vapor H. Marú paquete 19, fecha de entrada Enero 4 919

Sin marca sin número, 3K 200 k. Catgut va. or A. Jauregu̇iberry. paquete 363, fecha de entrada Marzo 26 919.

Sin marca sin número, 1 K. 250 cámaras vapor Liger paquete 3013, fecha de entrada Diciembre 6 919.

Sin marca sin número, 3 1/2 K. tej algodón, vapor Baranesa paquete 15, fecha de entrada Enero 2 920.

Sin marca sin núme o 1 frazada lana vapor Fort. de Sourille paquete 574 fecha de entrada Febrero 20 920.

Sin marca sin número, 10 suspensores alg. vapor T. Halrorsen, paquete 1815 fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 3 K. juguetes vapor T. Halrorsen paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 600 gramos saca bocados vapor T. Halrorsen, paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número 1K. 500 pilas cargadas vapor T. Halrorsen, paquete 1815 fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 4 K. llaves inglesas vapor T. Halrorsen paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 1 K. tej alg. vapor Duquesa paquete 2775, fecha de entrada Agosto 31 920.

Sin marca sin número, 1 saco de alg. vapor Duquesa, paquete 2775, fecha de entrada Agosto 31 920.

Sin marca sin número 12 K. tej. de alg. vapor Floridian paquete 2848, fecha de entrada Septiembre 6 920.

Sin marca sin número, 8 K. tej de alg. vapor Peusylvanian paquete 3368 fecha de entrada Octubre 24 920

Sin marca sin número, 1 1/2 tej. de alg. vapor Peusylvanian, paquete 3368, fecha de entrada Octubre 24 920.

El Jefe.

v- 4 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Sobrantes No 422) D o 1879 A o 116 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 17 kilos tej. alg. — Vapor M. Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 kilos cordones alg. — Vapor M. Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca — Sin número. — 1/2 doc. asentadores. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 5 kilos tej. alg. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 48 discos grafonos. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 kilo colchas alg. — Vapor Washington — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 21/2 kilos confec. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 21 kilos tej alg.. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 3 kilos tej. lana. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Si marca. — Sin número. — 1/2 kilo hebillas. — Vapor Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1/2 kilos medias. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 6 1/2 kilos tejido seda. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 caja madera vacía. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920. — El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, Nº 3518 R o 403 M o 297 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación de este aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha Junio 26 del año 1912.

Marca: José Casanovas. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 877, — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca: Córdoba Martínez. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 934. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca: Eusebio Dávila. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 940 — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Córdoba Martínez. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 956. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Carlos D. Valli. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 978. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Carlos Muger. — Sin número. — 1 casco. — Vapor Byron. — Serie E. — Paquete 1025. — Fecha de entrada Mayo 2/920.

Marca Cafet San Pedro. — Sin número. — 1 casco. — Vapor Byron. — Serie E. — Paquete 1026. — Fecha de entrada Mayo 2/920.

Marca G S. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1033. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca P. Marinó Groso. — Si número. — 1 fardito. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1034. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1037. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca A T S A L. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1121. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca A S S O H. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1122. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca Banco Francés e Italiano. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1123. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca Dr. Bade. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Indiana. — Serie E. — Paquete 1142. — Fecha de entrada Junio 7/920.

Marca Andersen Portalis. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Kemorshall. — Serie E. — Paquete 1150. — Fecha de entrada Junio 6/920.

Marca H. J. Ratiliff. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Manchuria Polde. — Serie E. — Paquete 1286. — Fecha de entrada Mayo 11/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Thep's. — Serie E. — Paquete 1300. — Fecha de entrada. Junio 11/920.

Marca A H S Q L. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Maldonado. — Serie E. — Paquete 1520. — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca Elence 6. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Demerara. — Serie E. — Paquete 1578. — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Vasari. — Serie E. — Paquete 1591 — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca A Y. — Número 733. — 1 bulto. — Vapor M. Pride. — Serie E. — Paquete 1601. — Fecha de entrada Junio 6/920.

Marca G W. — Número 25. — 1 bulto. Vapor Ker Kenna. — Serie E. — Paquete 1625. — Fecha de entrada Junio 27/920.

Marca Rotulado. — Número 8716. — 1 bulto. — Vapor Almanzora. — Serie E. — Paquete 1659. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca Rotulado. — Número 8716. — 1 cajón. — Vapor Almanzora. — Serie E. — Paquete 1659. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca A A E/H. — Número 1090. — 1 cajón. — Vapor Almanzora. — Serie E. — Paquete 1660. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 paq. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie E. — Paquete 1766. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie E. — Paquete 1767. — Fecha de entrada Julio 1o/920

Marca Samuel Smart Mc Keen. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Cabna Cia. Serie E. — Paquete 1803. — Fecha de entrada Junio 28/920.

Marca en triángulo arriba H. H. — Número 1. — 1 cajón. — Vapor Herschel. — Serie E. — Paquete 1813. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Marca A A A. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Rimborg. — Serie E. — Paquete 1836. — Fecha de entrada Junio 22/920.

Marca A. Alves de Lima. — Sin número. — 1 cajón Vapor La Rosarina. — Serie E. — Paquete 1870. — Fecha de entrada Junio 22/920.

Marca F L. — Sin número. — 1 cajón Vapor sin nombre. — Serie E. — Paquete 1871. — Fecha de entrada Julio 4/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 cajón. — Tren Internacional. — Serie E. — Paquete 1955. — Fecha de entrada Junio 5/1920.

Sin marca. — Sin número. — 1 valija. — Tren Internacional. — Serie E. — Paquete 57. — Fecha de entrada Julio 8/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 59. — Fecha de entrada Julio 12/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 6. — Fecha de entrada Julio 12/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor H. Watch. — Serie G. — Paquete 77. — Fecha de entrada Julio 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor H. Watch. — Serie G. — Paquete 171. — Fecha de entrada Julio 17/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor Hallie. — Serie G. — Paquete 193. Fecha de entrada Julio 17/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 196. — Fecha de entrada Julio 17/920.

Marca J M M. — Número 6/15. — 10 cajones. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 234/63. — Fecha de entrada Julio 19/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor H. Pride. — Serie G. — Paquete 269. — Fecha de entrada Julio 21/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor H. Pride. — Serie G. — Paquete 294. — Fecha de entrada Julio 22/920.

Marca D C. — Número 1/50. — 1 lio 4 atados. — Vapor Liger. — Serie G. Paquete 302. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 lío 2 atados. — Vapor Liger. — Serie G. — Paquete 303. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Marca Rotulado. — Número 339. — 1 cajón. — Vapor Aron. — Serie G. — Paquete 316 — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 paquetes. — Vapor Catalina. — Serie G. — Paquete 351/2. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Catalina. — Serie G. — Paquete 637. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón.

Tren Internacional. — Serie G — Paquete 435. — Fecha de entrada Julio 26/920.
Marca en cuadro: S F D. — Número 1. — cajón. — Vapor M. Washington. — Serie G. — Paquete 483. — Fecha de entrada Julio 19/920. S —
Marca Hichorring. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Plata. — Serie G. — Paquete 1858. — Fecha de entrada Junio 28/920.
Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. Vapor Plata. — Serie G. — Paquete 1859. — Fecha de entrada Junio 28/920. — El Jefe.
v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. Nº 3459 D. o 1880 A. o 124 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.
Sin marca sin número 1 bolsa, vapor Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.
Sin marca sin número 1 paquete vapor Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.
Sin marca sin número 15 cepillos por Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.
Sin marca sin número 45 cuchillos por Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.
Sin marca sin número 44 tenedores por Brabandier paquete 3524, fecha entrada Noviembre 8 920.
Sin marca sin número 16 cuchillitos por Brabandier paquete 3524, fecha entrada Noviembre 8 920.
Sin marca sin número 4 1/2 kilos electricidad, vapor Brabandier, fecha de entrada Noviembre 8 920.
Sin marca sin número, 750 gramos de seda vapor Brabandier fecha entrada Noviembre 8 920.
Sin marca sin número 11 trapos piso por Brabandier paquete 3524 fecha entrada Noviembre 8 920.
El Jefe.
v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 3140 D. o 97 A. ó 123 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.
Sin marca sin número, 4 1/2 kilos algodón, vapor Carolina, paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.
Sin marca sin número, 2 K. 15 gramos tej. lana y seda, vapor Carolina paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.
Sin marca sin número 1 K. cinta vapor Carolina, paquete 3264 fecha de entrada Octubre 14 920.
Sin marca sin número, 6 rollos hilo por Carolina, paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.
El Jefe.
v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 27 U. o 28 o 1 U. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Artículo 295 de las ordenanzas.
Marca F E H sin número, 1 cajón, por Pola Star, paquete 1348, fecha entrada Julio 17 919.
Marca S F B, sin número 1 cajón por Pola Star paquete 1348, fecha entrada Julio 17 919.
El Jefe.
v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 730 C. o 1360 A. o 101 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.
Marca Luciani sin número 1 bolsa, vapor se ignora.
Sin marca sin número 1 barrica, vapor se ignora.
Marca Jorge Brow número 20, 1 cajón vapor se ignora.
Marca B A E. sin número 39 atados vapor se ignora.
Marca B A E sin número 18 atados, vapor se ignora.
Marca J F C, número 13 1 cajón, vapor se ignora.
El Jefe.
v- 2 febrero.

A los efectos dispuestos por el Art. 1054 de las Ordenanzas de Aduana se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto al señor Frank Bulike, y a todo el que se considere con derecho a (2) dos revolvers «Smith Wueson» para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente al respectivo Exp. 768—S— del año 1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero de 1921.
v- 1º febrero

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don P. Brijents, y a todo el que se considere con derecho a (2) dos retazos de género tejido de seda y (2) dos peines chicos, secuestrados al pretender ser introducidos a plaza clandestinamente, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 37—T—920, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre de 1920.
v 1º febrero

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Luis Olgiati y a todo el que se considere con derecho a (76) setenta y seis pares de guantes al parecer seda y (1) un mameluco para señora, para que se sirvan comparecer a tomar la debida intervención en el respectivo Exp. 985—C—1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse la sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado. Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios. — Enero 21 de 1921.
v- 1º febrero

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a don José Darío, y a todo el que se considere con derecho a (1) un peramus, secuestrado al pretender su introducción clandestina en plaza, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 354—L—1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales». Lo que se lleva a conocimiento bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios. — Enero de 1921.
v- 1º febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Cané, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 29 enero 958 S/pp v-7 marzo.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Santiago Gualco ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Manuel A. Marini, secretario.
E- 13 enero 948 v- 18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Hércules Botto o Luis Patruco o Botto o Pedro Dejoane», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920 —Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 13 enero 946 S/pp v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente; a MANUEL CHAVEN; a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 13 enero 947 S/pp. v 18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pierina Casale, acusada de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario.
E 7 enero 935/S/p.p. v-12 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Serafín Ruiloba a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920, — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lapalle al centro.
E. 5 enero 934 S-p-p v- 11 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor D. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por depositario infiel se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E 30 dicbre. 929-S. p.p. v-4 febrero

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por treinta días, a don «José Caese», para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que se le sigue por retención de libretas de enrolamiento en Valentín Alsina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Septiembre 18 de 1920. — Julio A. Fonrouge, secretario.
E 30 dicbre. 930-S. p.p. v-4 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue a Francisco Stacheu o Stacloni, a Miguel Morales Guil, a Manuel López y a Aída Amelio Franco, por defraudación; a Jesús Carabera, por hurto, y a José Barbieri, por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de que no lo hiciesen, dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E-28 dicbre. 924 S/pp v-2 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, o Víctor o Victorio Arenales, o Juan López o Pérez, y a Pedro Albina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-28 diciembre 923 S pp. v-2 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol, se citan llaman y emplazan, por treinta días, a Fernando Olivas, y Francisco Albornoz Colombo, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto, y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz, — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920. — David Uriburu, secretario.
E-28 dicbre 926 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Carabajal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre veintidós de mil novecientos veinte. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Frías Padilla.
E-28 dicbre 927 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer «Agustina Tobías», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3º piso.
E 8 enero 936 S. p.p. v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Biani», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3º piso
E 8 enero 937 S. p.p. v-14 febrero.

El Señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Julia Bianchi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1920, — Enrique A. Peña, secretario.
E enero 11 Nº 938 S/p/p v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días, a Amelia Gómez de Gigante, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de caudales públicos, se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — David Uriburu, secretario.
E enero 11 Nº 940 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Enrique Escalante Echagüe se citan llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Casamil y Faiz A. Kablan, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa al primero, y por complicidad en dicho delito al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren, — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto Fernández secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E enero 11 Nº 941 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E enero 11 Nº 942 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a aMnuel Méndez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E enero 11 Nº 943 S/pp v- febrero 16.

E Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Salvador, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920, — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E enero 11 Nº 944 S/pp v- febrero 16.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Eduardo Bertonasco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1920. — Fermín M. Alsina, secretario.
E 19 enero 949 S/pp v-21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Stange o Eduardo Santos a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. —Buenos Aires, Enero 10 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán —Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. Sº Luis A Bianchi, secretario.
E 19 enero 950 S/pp v- 24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Amadeo Gras, se cita, llama y emplaza a la Asociación Masónica Argentina, para que dentro del término de quince días comparezca por intermedio de sus representantes a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados «El Consejo Nacional de Educación», solicitando la vacancia de los bienes de la Asociación Masónica Argentina», que tramitan ante la secretaría del actuario, bajo apercibimiento de darsele intervención al Defensor de Ausentes para que la represente en estos autos. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. —José Cúneo, secretario.
E 19 enero 951 S/pp v-4 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Antonio Serra Montes o Luis Alberto Montaner, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 65 de la Ley Nº 49 de 14 de Septiembre de 1863, se le sigue por ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Diciembre 28 de 1920. — Alejandro Drago, secretario.
E 21 enero 952 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Bugallo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi. secretario.
E 21 enero 953 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Benítez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 954 S/pp v- 26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Diwyak, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 955 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Enero once de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 956 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Paulino Lamersé y Anastasio López», por el delito de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E 22 enero 957-S. p.p. v-28 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Francisco Altolaguirre», para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E 1º febrero 959-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pascual Lamirato», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 1º febrero 960-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Félix Cordilla Lavalle», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 1º febrero 961-v-9 marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones:
Eslora 4.64 metros, manga 1.76 y puntal 0.72. — Además tiene las siguientes características: — Una bancada a proa, 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul, por dentro y exteriormente de rojo, teniendo además un número poco legible, suponiéndose sea el 152 o 752. No tiene nombre.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
Nota: Este bote no representa valor.
v-4 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente F 7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero Norteamericano «City of Gulf Port» que se encuentra a pique, desde el 13 de Marzo de 1919, a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura Geneal de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v- 1º marzo.

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covuncó, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén. Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.

E 21 enero 4583 v 26 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 79622

POPULAR

Enero 10 de 1921. — Angel Gabriel Del Castillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7499.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79608



Enero 7 de 1921. — La Hidro-Eléctrica del Sud S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3 — Aviso Nº 7635.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79623



LLISAS

Enero 10 de 1921. — Llisas y Cía. Sociedad en Comandita. — Para distinguir vinos y licores en general de la clase 23. — Aviso Nº 7497.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79627



Enero 10 de 1921. — Rud Ibach Sohn. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 7495.

E. 28 enero v. 2 febrero.

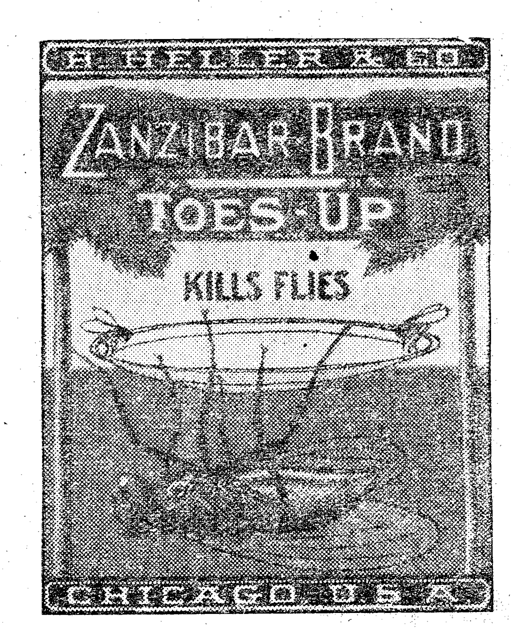
Acta Nº 79629

FRENCH

Enero 10 de 1921.— Agencia Comercial Argentina, French y Cía — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.— Aviso Nº 7687.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79670



Enero 12 de 1921. — B. Heller y Company. — Para distinguir mata moscas; e insecticidas en general de la clase 2. — Aviso Nº 7749.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79690



Enero 13 de 1921. — The Ebu-rite Paper Co. (1919) Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas de la clase 18. — Aviso Nº 7720.

E. 28 enero v. 2 febrero.

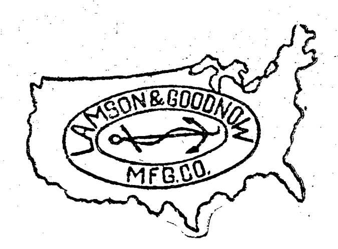
Acta Nº 79626



Enero 10 de 1921. — Rud Ibach Sohn. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 7494.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79688



Enero 13 de 1921. — Lamson y Goodnow Manufacturing Company. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 7753

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79689

FRANKLIN CUTLERY CO.

Enero 13 de 1921. — Lamson y Goodnow Manufacturing Company —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 7752.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79691

«KINGLY»

Enero 13 de 1921. — Alberto Ferriol — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7721.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79692

SIMPLEX

Enero 13 de 1921. — Eagle Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralor, tintas de la clase 18. — Aviso Nº 7722.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79693

MANIFOLD

Enero 13 de 1921. — Eagle Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralor, tintas de la clase 18.— Aviso Nº 7723.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79694

MANNITINE

Enero 13 de 1921. — Moyal — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7716.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79696

«SAXONIA»

Enero 13 de 1921. — S. A. Compañía General Comercial (The General Commercial Company Ltd.).— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7678.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79697

«ALMINKO»

Enero 13 de 1921. — S. A. Compañía General Comercial (The General Commercial Company Ltd.). — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 7679.

E. 28 enero v. 2 febrero.

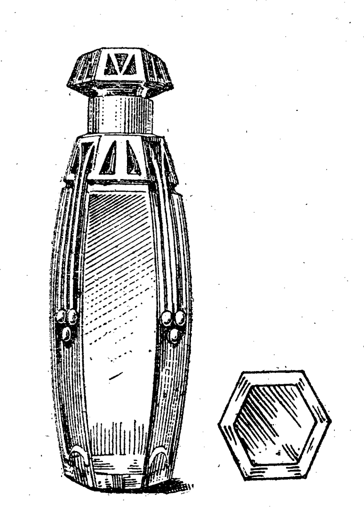
Acta Nº 79698

«EXZEMOL»

Enero 13 de 1921. — Manuel Soler — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7762.

E. 28 enero v. 2 febrero.

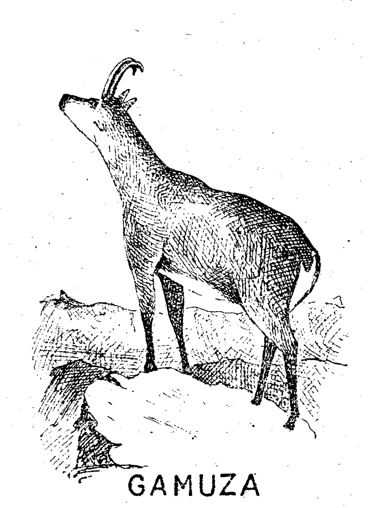
Acta Nº 79699



Enero 13 de 1921, — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. —(envase). — Aviso Nº 7763.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79701



GAMUZA

Enero 13 de 1921. — Surber Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7765.

E. 28 enero v. 2 febrero.

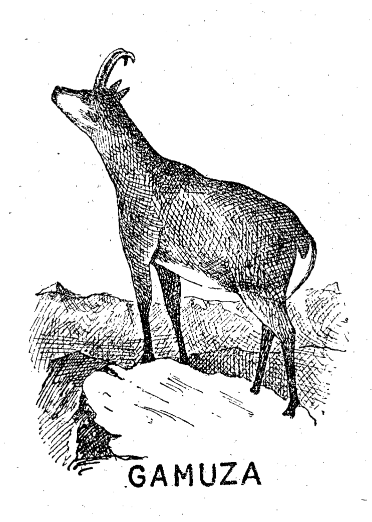
Acta Nº 79700

«GLORIA»

Enero 13 de 1921. — O. Goñi y Cía — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 7764.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79702



GAMUZA

Enero 13 de 1921 — Surber Hnos. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7766.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79703

BRITANICO

Enero 13 de 1921. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 7767.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79704

VITAMINA

Enero 13 de 1921.—Julio Lacoste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7671.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79705

«CITROL»

Enero 13 de 1921.—Julio Lacoste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 — Aviso Nº 7672.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 58088

SCHMIDT CALF LEATHERS

Julio 10 de 1917. — Victorio Domínguez. — Para distinguir cuero de becerro de la clase 19. — (modificada). — Aviso Nº 7655.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79578



Enero 4 de 1921. — Nicanor Macario Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, lonería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7602.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79581

CHICORÉE A LA BANDE

Enero 5 de 1921. — Sancholle Henraux Frères y Cie., propietarios de la Maison Protez Delatre. — Para distinguir achicoria; de la clase 22. — Aviso Nº 7640. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79596



Enero 5 de 1921. — E. Pretto y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7637. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 53417

«STEPHANO»

Junio 24 de 1916. — Stephano Michaelides. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — (substituída). — Aviso N° 7633.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 57.385



Mayo 28 de 1917. — Moon Motor Car Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — (modificada). — Aviso N° 7644.

E. 28 enero v. 2 febrero.

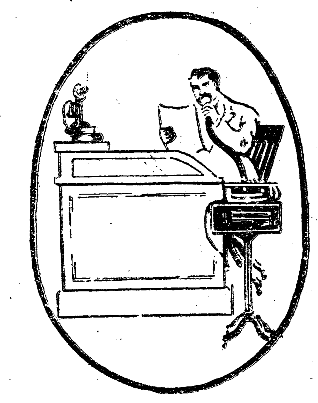
Acta N° 65943

"NIAGARA"

Febrero 18 de 1919. — National Paper y Type Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; de la clase 18. — «modificada». — Aviso N° 7643.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 76692



Agosto 16 de 1920. — Columbia Graphophone Manufacturing Company.— Para distinguir máquinas parlantes, discos, cilindros y puas para las mismas, cajas de sonido y retenes automáticos para máquinas parlantes; máquinas para retener, grabar y reproducir dictados u otros sonidos; discos y cilindros para usarse con dichas máquinas para reparar, alisar a dichos discos, muebles para contener discos y cilindros usados en conexión con todas las precedentes máquinas y todas las partes y provisiones usadas en conexión con las precedentes máquinas de la clase 6. — Aviso N° 4614.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 76693

GRAPHOPHONE

Agosto 16 de 1920. — Columbia Graphophone Manufacturing Company.— Para distinguir máquinas parlantes, discos, cilindros y puas para las mismas, cajas de sonido y retenes automáticos para máquinas parlantes; máquinas para retener, grabar y reproducir dictados u otros sonidos; discos y cilindros para usarse con dichas máquinas para reparar, alisar a dichos discos, muebles para contener discos y cilindros usados en conexión con todas las precedentes máquinas y todas las partes y provisiones usadas en conexión con las precedentes máquinas de la clase 6. — Aviso N° 4615.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 76694



Agosto 16 de 1920. — Columbia Graphophone Manufacturing Company.— Para distinguir máquinas parlantes discos, cilindros y puas para las mismas, cajas de sonido y retenes automáticos para máquinas parlantes; máquinas para retener, grabar y reproducir dictados u otros sonidos; discos y cilindros para usarse con dichas máquinas para reparar, alisar a dichos discos, muebles para contener discos y cilindros usados en conexión con todas las precedentes máquinas y todas las partes y provisiones usadas en conexión con las precedentes máquinas de la clase 6. — Aviso N° 4616.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 76695



Agosto 16 de 1920. — Columbia Graphophone Manufacturing Company.— Para distinguir máquinas parlantes discos, cilindros y puas para las mismas, cajas de sonido y retenes automáticos para máquinas parlantes; máquinas para retener, grabar y reproducir dictados u otros sonidos; discos y cilindros para usarse con dichas máquinas para reparar, alisar a dichos discos, muebles para contener discos y cilindros usados en conexión con todas las precedentes máquinas y todas las partes y provisiones usadas en conexión con las precedentes máquinas de la clase 6. — Aviso N° 4617.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 76697

COLUMBIA

Agosto 16 de 1920. — Columbia Graphophone Manufacturing Company.— Para distinguir máquinas parlantes discos, cilindros y puas para las mismas, cajas de sonido y retenes automáticos para máquinas parlantes; máquinas para retener, grabar y reproducir dictados u otros sonidos; discos y cilindros para usarse con dichas máquinas para reparar, alisar a dichos discos, muebles para contener discos y cilindros usados en conexión con todas las precedentes máquinas y todas las partes y provisiones usadas en conexión con las precedentes máquinas de la clase 6. — Aviso N° 4618.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79597

«ETOILE»

Enero 5 de 1921. — Februder Junghans, Akt Ges. — Para distinguir relojes y partes de los mismos de la clase 8. — Aviso N° 7638.

E. 28 enero v. 2 febrero.

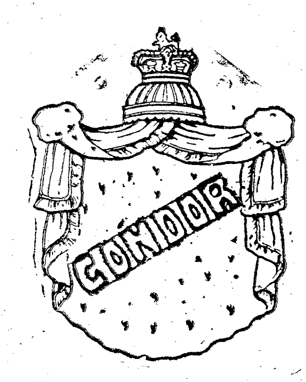
Acta N° 79333



Diciembre 22 de 1920. — Pablo Azaar. — Para distinguir substancias y productos usados en farmacia veterinaria e higiene de la clase 2. — Aviso N° 7084.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79348



Diciembre 23 de 1920. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir drogas productos químicos e insecticidas de la clase 2. — Aviso N° 7203.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79452



Diciembre 28 de 1920. — Graciarena Mazzini y Cía. — Para distinguir aparatos de alarmas caza ladrones de la clase 25. — Aviso N° 6927.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79577



Enero 3 de 1921. — The Employers' Liability Assurance Corporation Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 7534.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79579



Enero 4 de 1921. — Marathon Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro plata y platino; de la clase 8. — Aviso N° 7600.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79580



Enero 4 de 1921. — Marathon Co. Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litograbadas y similares; de la clase 9. — Aviso N° 7601.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79584



Enero 5 de 1921. — Sancholle Henraux Freres y Cie., propietarios de la Maison Protez Delatre. — Para distinguir achicoria; de la clase 22. — Aviso N° 7641.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79585



Enero 5 de 1291. — The Wm Meyer Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N° 7607.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta N° 79586

«FLAKO»

Enero 5 de 1921. — John Knight Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7608.

E. 28 enero v. 2 febrero.

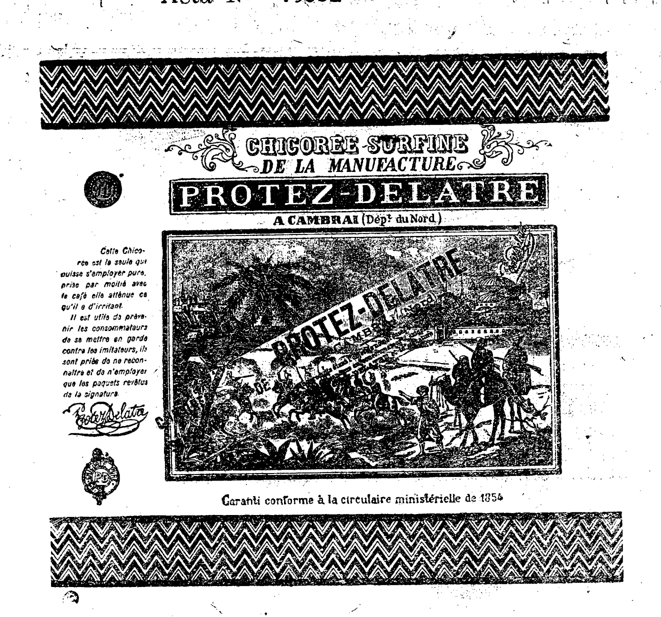
Acta N° 79587

«FLAKO»

Enero 5 de 1921. — John Knight Limited. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 7609.

E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79582



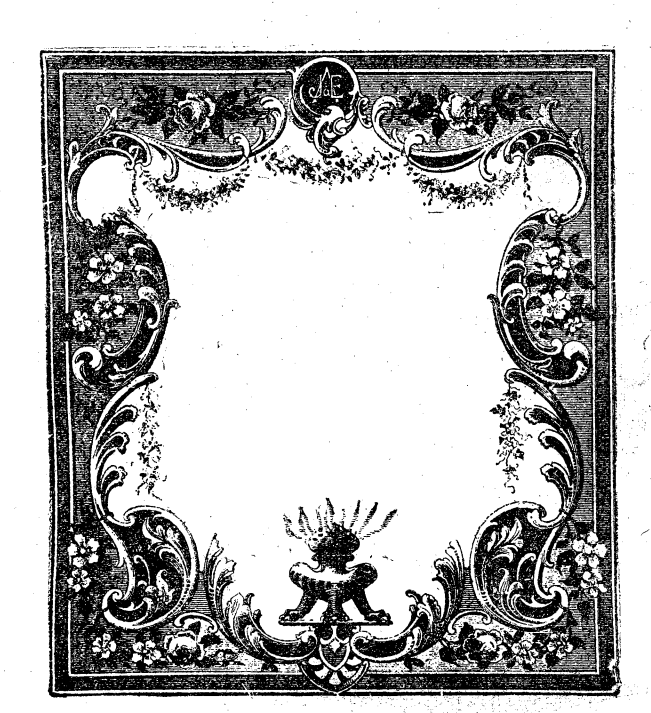
Enero 5 de 1921. — Sanchohe Henraux Freres y Cie., propietarios de la Maison Protez Delatre. — Para distinguir achicoria; de la clase 22. — Aviso Nº 7639. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79583



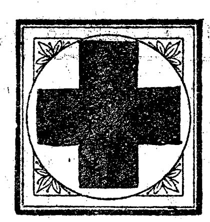
Enero 5 de 1921. — Sanchohe Henraux Freres y Cie., propietarios de la Maison Protez Delatre. — Para distinguir achicoria; de la clase 22. — Aviso Nº 7642. E. 28 enero v. 2 febrero.

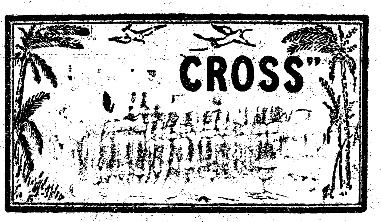
Acta Nº 79588



Enero 5 de 1921.—J. y E. Atkinson Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombre-rería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7610 E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79589





Enero 5 de 1921. — Bristish y Be- nington's Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7611. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79590

"SLOAN"

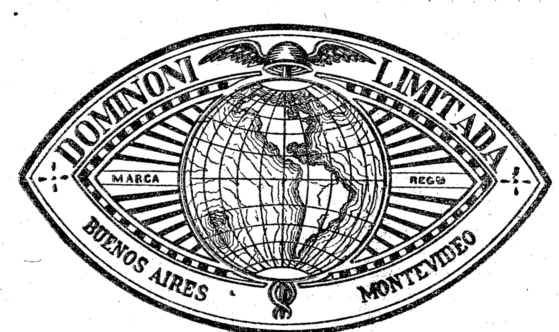
Enero 5 de 1921. — The Dr. Earl Sloan Co. Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepara-das, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 7612. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79592



Enero 5 de 1921. — A. Dominoni y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombre-rería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7606. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79593



Enero 5 de 1921. — A. Dominoni y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombre-rería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7604. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79595



Enero 5 de 1291. — E. Pretto y Cía. — Para distinguir un antipasto de la clase 22. — Aviso Nº 7636. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79618

CIBANON

Enero 10 de 1921. — Societé Pour L' Industrie Chimique A. Bale. — Para distinguir substancias y pro-ductos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas natu-rales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, in-secticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7613. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79641

Cordo-Hyde

Enero 11 de 1921. — United ShoeMachinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, pasamanería, tafiletería, plantillas, tacones para calzado hilos sedas botones, agujas, cordones, y trencillas de toda naturaleza, para calzados y demás artículos para zapateros; de la clase 16. — Aviso Nº 7715. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79646

GUTTAPLAST

Enero 11 de 1921. — P. Beiersdorfer y Co. G. m. b. H.— Para distinguir substancias y pro- ductos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas natu- rales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales in- secticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7622. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79647



Enero 11 de 1921. — María Luisa, Isabel y Mercedes Llorach Dolsa. — Para distinguir aguas menerales me- dicinales en general de la clase 2. — Aviso Nº 7626. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79653



Enero 11 de 1921. — H. Mueller Manufacturing Company — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción venti- lación iluminación, refrigeración hi- droterapia, artículos sanitarios, má- quinas, aparatos y artículos para lim- pieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7690. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79625

Nacke

Enero 10 de 1921. — E. Nacke. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 7603. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79624



Enero 10 de 1921. — Hijos de Lu- ca de Tena. — Para distinguir acei- tes comestibles en general de la cla- se 22. — Aviso Nº 7498. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79654



Enero 11 de 1921. — Reta y Chia- ramonte. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundi- ción, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 7675. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79655

STEVENS-DURYEA

Enero 12 de 1921. — Stevens Dur- ger Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y acceso- rios; de la clase 12. — Aviso Nº 7745 E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79660

TAROLA

Enero 12 de 1921. — The Barrett Company. — Pa- ra distinguir substancias y pro- ductos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas natu- rales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, in- secticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7717. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79662



Enero 12 de 1921. — Antonio G. Manrique de Lara. — Para distin- guir bebidas en general, no medici- nales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7628. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79695



Enero 13 de 1921. — Colombres y Cía. Ltda. — Para distinguir fru- tas secas y en conserva y conservas de frutas y legumbres; de la clase 22. — Aviso Nº 7760. E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79630



:nero 11 de 1921. — Félix Gabido. — Para distinguir armería, ›losivos, útiles y accesorios de ca- y guerra, equipos militares; de clase 11. — Aviso Nº 7688.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79631

WHEATLEY
A&W CO
HIC ET UBIQUE

nero 11 de 1921. — The Ault Wiborg Argentine Company. — a distinguir artículos y material imprenta, librería, papelería li- :afía, encuadernación cartonería ›ñanza y dibujo. Artículos de esorio, máquinas de escribir calcu- y de controlar, tintas de la clase — Aviso Nº 7653.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79632

DELLO BOND

ıero 11 de 1921. — National Pa- y Type Company. — Para distuir papeles en general de la cla- 18. — Aviso Nº 7654.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79634

MALTEX

ıero 11 de 1921. — M. Gigy O' Fa- . — Para distinguir substancias ıenticias o empleadas como ingre- tes en la alimentación; de la › 22. — Aviso Nº 7501.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79635

MALTEX

.ero 11 de 1921. — M. Gigy O' Fa- . — Para distinguir bebidas en ral no medicinales alcohólicas alcohol; de la clase 23. — Avi- › 7633.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79636

YO - YO

ero 11 de 1921. — Teodosio . — Para distinguir apara- artículos de calefacción, venti- n, iluminación, refrigeración, hi- :rapia, artículos sanitarios, má- ıs, aparatos y artículos para lim- , en general, lavado, lejivado y ieza de ropa; de la clase 14. — › Nº 7636.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79637

«KANDY»

nero 11 de 1921. — A. L. Hı ır. — Para distinguir substancias :nticias o empleadas como in- entes en la alimentación; de ıse 22. — Aviso Nº 7682.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79650

«LAMIA»

ro 11 de 1921. — María Sardá. ra distinguir perfumería y artícu › tocador en general de la clase . Aviso Nº 7695.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79638



Enero 11 de 1921. — Jacinto Luis Della Beffa. — Para distinguir yesos de la clase 3 — Aviso Nº 7685.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79639

«CLARA»

Enero 11 de 1921. — Francisco Marini y Cía. — Para distinguir harinas de la clase 23. — Aviso Nº 7681
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79640

«PACHORRA»

Enero 11 de 1921. — Francisco Marini y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 7680.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79642



Enero 11 de 1921. — Fabio P. Rossi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 7618.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79643

PLASPHALT

Enero 11 de 1921 — Albert Ernest Horatio Dussek. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7619.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79644

«META»

Enero 11 de 1921. — Usines Electrique de La Lonza.— Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7620.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79645

«META»

Enero 11 de 1921. — Usines Electrique de La Lonza.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7621.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79648

GF
YOUNGSTOWN, OHIO.

Enero 11 de 1921. — The General Fireproofing Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 — Aviso Nº 7624.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79649

GF Allsteel

Enero 11 de 1921. — The General Fireproofing. Co: — Para distinguir mueblería, ebanistería decoración tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 7625.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79651

«SAPHIRE»

Enero 11 de 1921. — Charles Courtenay y Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7697.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79652

FLYOSAN

Enero 11 de 1921. — Colonial Chemical Corporation. — — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7636.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79656

FREGATINA

Enero 12 de 1921. — The N. K. Fairbank Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7744.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79657



Enero 12 de 1921. — A. H. Rice Company. — Para distinguir hilos, lanas, sedas, hilados, trencillas, en general y todos los artículos similares de la clase 16. — Aviso Nº 7747.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79658

«WAHL»

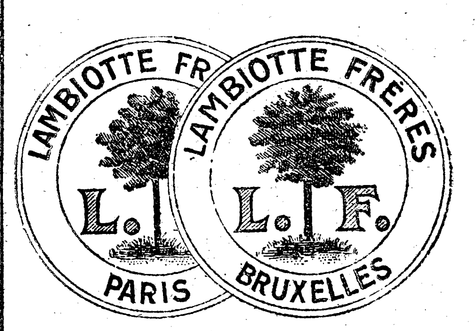
Enero 12 de 1921. — Remington Typewriter Company.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso Nº 7629.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79659

«PARAGON»

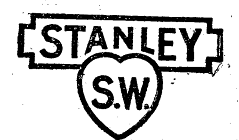
Enero 12 de 1921. — Remington Typewriter Company.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Avios Nº 7630.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79661



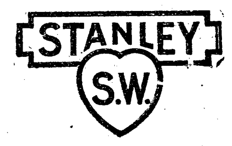
Enero 12 de 1921.—Lambiotte y Cía — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7631.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79663



Enero 12 de 1921. — The Stanley Works. — Para distinguir instumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 7626.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79664



Enero 12 de 1921. — The Stanley Works. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 7627.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79665

NEW HOME

Enero 12 de 1921. — The New Home Sewing Machine Company. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus componentes y accesorios y agujas para las mismas; de la clase 5. — Aviso Nº 7719.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79666



Enero 12 de 1921. — The New Home Sewing Machine Company. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus componentes y accesorios y agujas para las mismas; de la clase 5. — Aviso Nº 7718.
E. 28 enero v- 2 febrero.

Acta Nº 79591



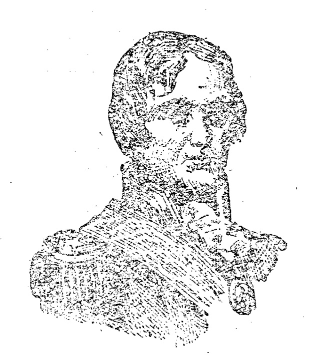
Enero 5 de 1921. — A. Dominoni y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7605.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79594

Eclipse-Bendix

Enero 5 de 1921. — Eclipse Machine Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 7064.
E. 28 enero v. 2 febrero.

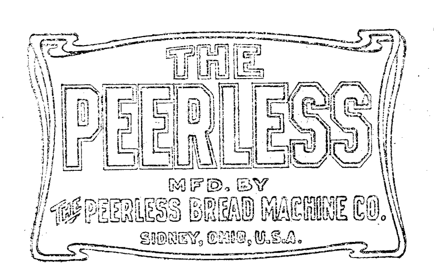
Acta Nº 79598



LORD NELSON

Enero 7 de 1921. — Stephano Michaelides. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 7493.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79599



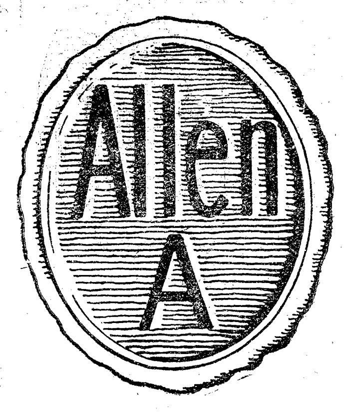
Enero 7 de 1921. — The Peerless Bread Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7645.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79615

«FERTINIT»

Enero 10 de 1921. — F. Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7616.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79600



Enero 7 de 1921. — The Allen A Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7646.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79601



Enero 7 de 1921. — The Narrow Fabric Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7647.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79602

«EVERREADY»

Enero 7 de 1921. — Buxton Guilayn y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20 menos acumuladores. — Aviso Nº 7648.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79603

«LA BARONESA»

Enero 7 de 1921. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7649.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79604

«LA CONDESA»

Enero 7 de 1921. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 7650.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79605

«LA DUQUESA»

Enero 7 de 1921. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7651.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79606

«LA MARQUESA»

Enero 7 de 1921. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7652.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79614

«CIAPPAZZI»

Enero 10 de 1921. — Fratelli Visalli. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general de la clase 23. — Aviso Nº 7548.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79607



Enero 7 de 1921. — Tireheal Co. — Para distinguir preparados para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras llantas y cubiertas de ruedas de la clase 25. — Aviso Nº 7669.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79609

«ZIMMERMANN»

Enero 7 de 1921. — Emilio Pitzer. — Para distinguir pianos, accesorios e instrumentos musicales en general de la clase 7. — Aviso Nº 7634
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79610

«SOL ARTIFICIAL»

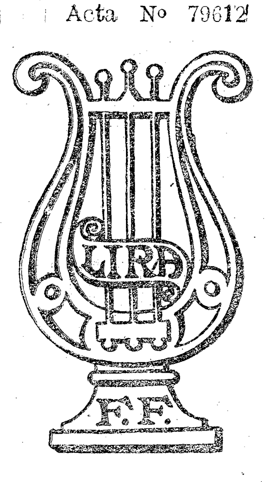
Enero 7 de 1921. — César Sánchez Aizcorbe. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18. — Aviso Nº 7665.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79611

OLIVINA

Enero 7 de 1921. — Alfredo Uriarte — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7664.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79612



Enero 8 de 1921. — La Unión Industrial de Saja y Fariña. — Para distinguir jabones en general de la clase 14. — Aviso Nº 7674.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79613

«CIAPPAZZI»

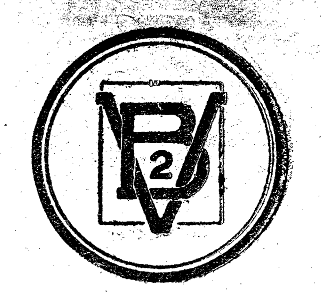
Enero 10 de 1921. — Fratelli Visalli. — Para distinguir aguas minerales medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 7670.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79633

MALTEX

Enero 11 de 1921. — M Gigy O'Farrell — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7684.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79616



Enero 10 de 1921. — Francisco Hentzch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7615.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79617

«GARVY»

Enero 10 de 1921. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 7614.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79619

PARTICULARES

Enero 10 de 1921. — E. Ghiozzi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 7617.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79620

PRESERVOLINA

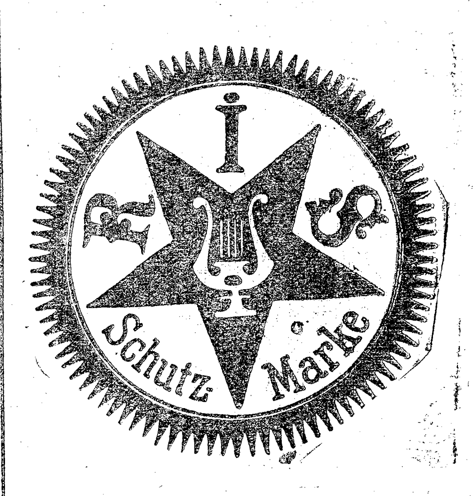
Enero 10 de 1921. — Julio Gayarre y Eiguren. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7676.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79621

«ESEF»

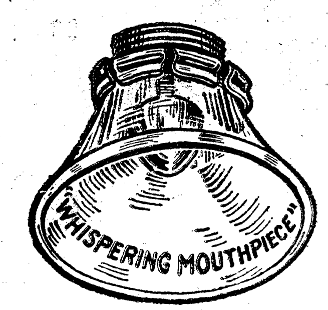
Enero 10 de 1921. — Ivan Bernheim. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 7677.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79628



Enero 10 de 1921. — Rud Ibach Sohn. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 7496.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79667



Enero 12 de 1921. — The Colyt Laboratories. Frederick A. Watkins Propietario. — Para distinguir teléfonos y sus accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 7656.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79668

ESMALTINA

Enero 12 de 1921. — Sherwin Williams Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 7657.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79669

ELECTROCALOR

Enero 12 de 1921. — E. Schmidt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7756.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79671

«LA PROVEEDORA»
DE LAS 14 PROVINCIAS»

Enero 12 de 1921. — Federico Romognino. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13 — Aviso Nº 7750
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79672



Enero 12 de 1921. — Villamil Gutiérrez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7742.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79673



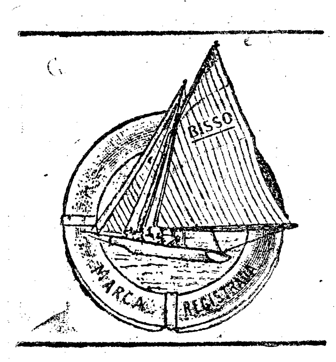
Enero 12 de 1921. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 7741.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79674

DISCOIDES

Enero 12 de 1921.—Casasco Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7673.
E. 28 enero v. 2 febrero.

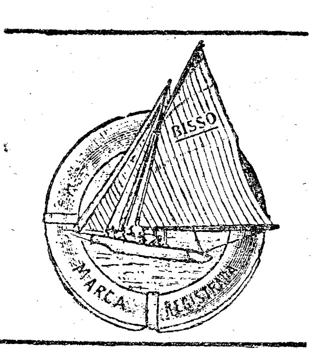
Acta Nº 79675



BISSO Hnos.

Enero 12 de 1921. — Bissio Hnos.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7703.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79676



BISSO Hnos.

Enero 12 de 1921. — Bissio Hnos.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7704.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79677

WOOD-MILNE

Enero 12 de 1921. — Wood Milne Ltd. y George Spencer Moulton y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7698.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79683

«DIUROL»

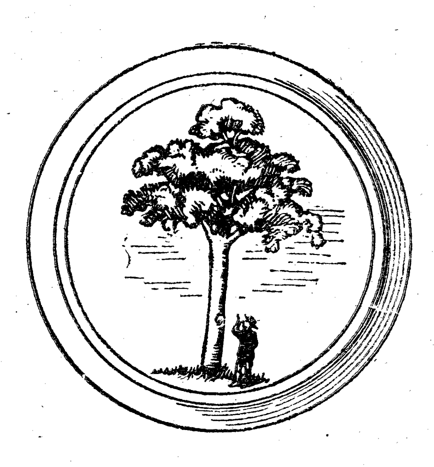
Enero 13 de 1921. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7693.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79678



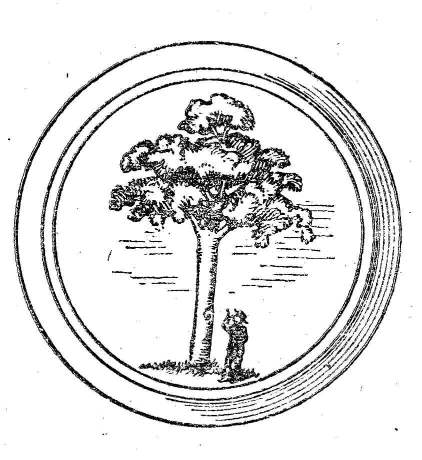
Enero 12 de 1921. — Wood Milne Ltd. y George Spencer Moulton y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7700.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79679



Enero 12 de 1921. — Wood Milne Ltd. y George Spencer Moulton y Co. Ltd. — Pra distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 7701.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79680



Enero 12 de 1921. — Wood Milne Ltd. y George Spencer Moulton y Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 7702.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79682

«EL PAIS»

Enero 12 de 1921. — Martín Cires Irigoyen. — Para distinguir publicaciones en general, impresiones, y reproducciones de la clase 18 —Aviso Nº 7748.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79681



Enero 12 de 1921. — Wood Milne Ltd. y George Spencer Moulton y Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 7699.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79684

«ARKA»

Enero 13 de 1921. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7694.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79685



Enero 13 de 1921. — Charles J. Tagliabue Mfg. Co. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 7751.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79686

BRUNSWICK

Enero 13 de 1921. — Brunswick Refrigerating Company.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7755.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Acta Nº 79687



Enero 13 de 1921. — Boot Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7754.
E. 28 enero v. 2 febrero.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Marasoin, secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional